

**CORPORACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO
-CIDE-**

HISTORIA INSTITUCIONAL

**INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA
Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO
- IDEP –**

**JORGE ORLANDO CASTRO VILLARRAGA
ALEJANDRO ÁLVAREZ GALLEGO
Investigadores**

**JESSICA PÉREZ PÉREZ
JORDI MAURICIO ROMERO CASTILLO
Asistentes de investigación**

Bogotá, 2012

Tabla de contenido

PRESENTACIÓN	3
Introducción	5
Capítulo I. Configuración y presencia del IDEP en el Distrito Capital: los primeros años (1994-1997)	9
1 Contexto y antecedentes en los cuales surge el IDEP	9
2 El Acuerdo de creación	15
3 El maestro investigador, el Instituto y la ciudad	28
4 La Revista Educación y Ciudad y el Magazín Aula Urbana	33
4.1 La Revista Educación y Ciudad	34
4.2 El Magazín Aula Urbana	36
5 Más allá de la capacitación: los Programas de Formación Permanente de Docentes –PFPD–	38
Capítulo II. El IDEP: tensiones entre su autonomía y su adscripción a la SED (1998-2003)	43
Capítulo III. El IDEP: entre los proyectos estratégicos y su contribución al sector educación del Distrito Capital (2004-2010)	51
1 Los proyectos estratégicos	52
2 El IDEP y el sector educación	59
Bibliografía	63

PRESENTACIÓN

La Corporación Internacional para el Desarrollo de la Educación Superior, CIDE, creó un equipo de muy alto nivel académico y con amplia experiencia en la Administración de Bogotá en el campo social con el propósito de participar en la Convocatoria Pública N° 119-2011 de la Asociación Colombiana para el Avance de la Ciencia, ACAC y el Archivo Distrital. Esta convocatoria tenía como objeto realizar la investigación de las historias institucionales, correspondientes a los sectores de Integración Social y Educación, así: 1. Historia Institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social. 2. Historia Institucional del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON. 3. Historia Institucional de Secretaría Distrital de Educación. 4. Historia Institucional del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP- y; 5. Elaborar y presentar, con base en los estudios e investigaciones aquí realizadas, recomendaciones de modificación o propuestas de ajustes, complementos o supresiones que se consideren necesarios o convenientes al Método de Investigación en Historia Institucional propuesto por la Universidad del Rosario y el Archivo de Bogotá.

La CIDE ganó el concurso previsto en la Convocatoria No 119-2011 y cuatro meses después entregamos al Archivo Distrital, a la ACAC, a los investigadores y a la Ciudad los documento que desarrollaron la historia institucional de las cuatro (4) entidades, de acuerdo con el Objeto de dicha convocatoria, y la propuesta para fortalecer la Metodología del Archivo Distrital para elaborar historias institucionales. Este documento, que hace parte de la Historia del sector de educación, fue elaborado por un grupo que coordinaron los profesores e investigadores Jorge Orlando Castro y Alejandro Álvarez.

La investigación para elaborar el proyecto de historia institucional de cuatro de las entidades oficiales estratégicas del sector social de Bogotá fue una gran oportunidad para la CIDE de contribuir al conocimiento institucional de la ciudad y para conocer la evolución de las entidades públicas, así como su desarrollo normativo, organizacional y funcional. Esperamos que estos documentos ayuden a consolidar y a fortalecer las políticas públicas del sector social de la ciudad. No menos importante es el propósito de aportar a la memoria de la Ciudad y en particular a una de sus fuentes históricas más preciadas y con enorme potencial como es el Archivo Distrital.

Con este tipo de investigaciones el Archivo Distrital estimula a centros de investigación, a investigadores y a profesionales de la administración pública a reconocer la existencia de metodologías y formas de abordar el desarrollo institucional de la ciudad, a partir de reconocer la historia de las instituciones oficiales como un objeto de conocimiento que está ligado al

desarrollo del Estado y al contexto político, social, económico y cultural en el cual éste se crea y evoluciona, junto con las entidades e instituciones que conforma su organización administrativa.

Finalmente, reconozco y agradezco la labor del Doctor Ángel Pérez Martínez quien preparó la propuesta de la CIDE y coordinó este proyecto en la elaboración de cada uno de los documentos. También, a los investigadores y asistentes de investigación a quienes valoro el esfuerzo y la enorme calidad metodológica, conceptual e investigativa de este trabajo.

JAIRO ORLANDO RODRÍGUEZ
RECTOR

Introducción

Si desde el punto político administrativo para la ciudad el gran hito después de la Constitución del 91 fue su transformación a Distrito Capital y la expedición del Estatuto Orgánico (1993), en el campo educativo y pedagógico y en desarrollo de los preceptos constitucionales dos han sido los grandes hitos: la reestructuración de la Secretaría de Educación desde el enfoque de derechos, en 2008, y el acuerdo de creación del IDEP en 1994. Sobre la particularidades de la primera, da cuenta la Historia Institucional de la Secretaría de Educación. Sobre la segunda, versa este documento dividido en tres apartados:

1. Configuración y presencia del IDEP en el Distrito Capital: los primeros años (1990-1997).
2. El IDEP: tensiones entre su autonomía y su adscripción a la SED (1998-2003).
3. El IDEP: entre sus proyectos estratégicos y su contribución al sector educación del Distrito Capital (2004-2010).

En el primero se abordan aquellos elementos más significativos que hacen parte del contexto y los antecedentes del IDEP. Posteriormente se hace una descripción de la naturaleza planteada en el Acuerdo de creación fechado en diciembre de 1994, el hecho normativo más importante de este primer periodo. En seguida, se lleva a cabo una presentación en torno a dos aspectos nucleares de estos primeros años, gestados desde la nueva institucionalidad: la visión del IDEP del “maestro investigador”, mostrando tres acontecimientos claves para su despliegue: las convocatorias públicas, la *Revista Educación y Ciudad* y el *Magazín Aula Urbana*; de manera paralela, se aborda también la génesis de una de su contribuciones más significativas: los Programas de Formación Permanente de Docentes –PFPD–, que marcaron una ruptura sobre la tradición instrumental de la capacitación y la ampliación sustantiva de la formación continua de los maestros, articulada con procesos de investigación e innovación.

El segundo capítulo identifica los principales aportes y desarrollos del IDEP, señalando la nueva expedición del Estatuto en el año 2000 como el hecho normativo más importante, su

adscripción a la SED y la tendencia hacia su liquidación. Este periodo se caracteriza por el gran interés en adelantar proyectos relacionados con la comunicación educativa y la acción focalizada en los colegios, especialmente en desarrollo de las competencias básicas.

En el tercer y último apartado, sin ninguna reforma orgánica significativa, el IDEP retoma su proyecto inicial fortalecido por una planeación por proyectos estratégicos que le permiten un diálogo e interacción con la SED, unido a su articulación y contribución a los planes sectoriales de educación. Un hecho significativo es este periodo será su visibilización y reconocimiento dentro del sector educación, en el cual el IDEP junto a la SED y la Universidad Distrital comparten un eje misional.

La producción académica del IDEP, reunida en más de un centenar de libros que recogen los resultados de sus investigaciones, innovaciones y proyectos de formación y acompañamiento a los maestros y maestras del Distrito, en la *Revista Educación y Ciudad* –con más de 20 números publicados– y el *Magazín Aula Urbana* –con 89 ediciones–, además de la producción permanente de material audiovisual sobre las experiencias pedagógicas, también se puede constatar en una mirada retrospectiva de su presupuesto, uno de los aspectos claves y contundentes a la hora de mostrar los avances de una institución, pero ante todo de la institucionalización de una política, en este caso de la investigación educativa y pedagógica como eje nucleado de la formación y la definición de la política pública en educación en el Distrito Capital. Según los datos disponibles, desde 1996 hasta el año 2012, el presupuesto total ha sido de más de \$106 mil millones de pesos, de los cuales el 45,80% han sido gastos de funcionamiento y lo más importante, el 54,20% han sido de inversión, es decir, \$57.773.116.778 millones de pesos en 17 años.

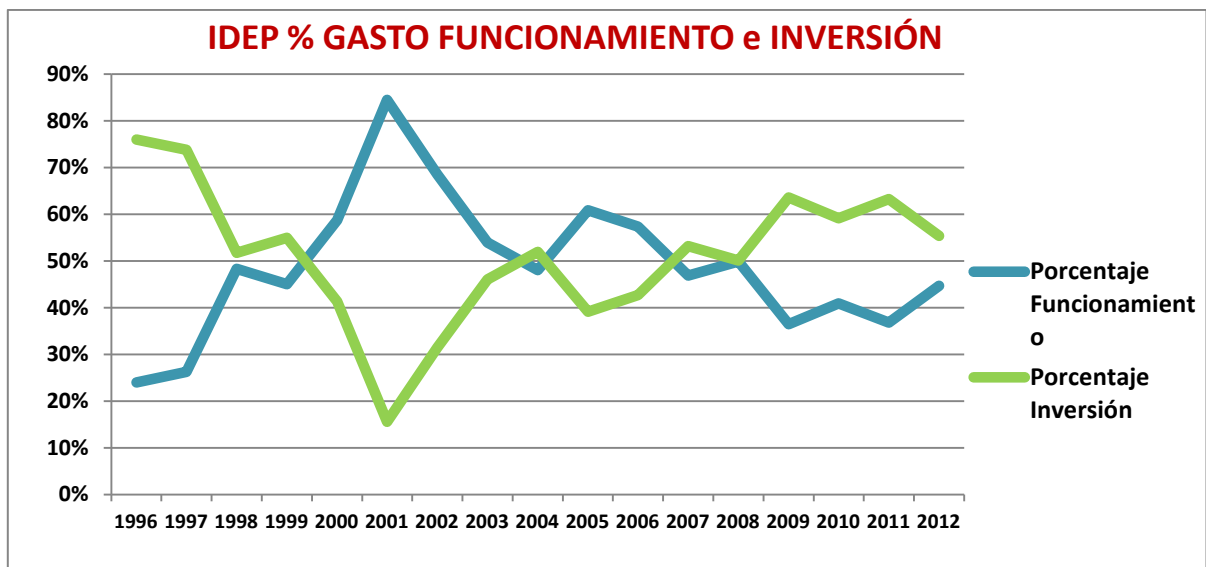
Una cifra nada despreciable, si tenemos en cuenta que con una cobertura de orden nacional, el Programa de Estudios Científicos de la Educación de COLCIENCIAS reporta para el periodo 1991-2007 (también de 17 años) una cifra de tan solo \$9.940.396.386 millones de pesos.

Cuando se aborda el segundo periodo del IDEP se puede observar una tendencia hacia su liquidación, lo cual puede constatare con una mirada al presupuesto de inversión,

especialmente en el año 2001. El comparativo que a continuación se presenta en un cuadro y la gráfica que lo representa, hablan por sí solos.

IDEP PRESUPUESTO DE INVERSION 1996 - 2012			
AÑO	Inversión	% sobre el total	TOTAL
1996	4.443.767.306	75,98	5.848.235.870
1997	5.520.535.770	73,76	7.484.945.855
1998	2.613.332.020	51,73	5.051.509.194
1999	3.375.000.000	54,98	6.138.807.717
2000	2.156.000.000	41,30	5.219.804.868
2001	500.000.000	15,52	3.221.000.000
2002	1.500.000.000	31,47	4.766.275.413
2003	2.224.179.135	46,06	4.828.830.263
2004	1.920.000.000	51,96	3.694.901.439
2005	1.695.000.000	39,15	4.329.406.803
2006	2.085.526.000	42,69	4.885.153.794
2007	3.454.740.000	53,17	6.497.456.953
2008	3.257.972.000	50,11	6.501.212.000
2009	5.890.322.000	63,57	9.265.546.000
2010	5.308.625.000	59,10	8.982.133.000
2011	6.640.821.547	63,24	10.501.603.511
2012	5.187.296.000	55,34	9.374.277.000
Fuente: IDEP. División de Presupuesto			

Cabe resaltar, el alto porcentaje de inversión con respecto al presupuesto total del IDEP en sus primeros años (1996 y 1997) y las tendencias en varios momentos de su vida institucional.



Fuente: IDEP. División de Presupuesto

Ahora bien, estas cifras unidas a la magnitud de los aportes en términos del fomento e impulso en investigación e innovación, en propuestas alternativas de formación de maestros al igual que la producción, difusión y socialización de publicaciones y material audiovisual, hacen evidente el esfuerzo de la ciudad en su conjunto por la institucionalización de la investigación educativa y pedagógica en nuestro medio y la contribución del IDEP al desarrollo y despliegue de los preceptos constitucionales, de las directrices de la Ley General de Educación y de sus aportes a la ciencia, la tecnología y la innovación en relación con el campo educativo, que trasciende el ámbito local posicionándolo en el contexto nacional e internacional como un instituto *sui generis*.

Capítulo I. Configuración y presencia del IDEP en el Distrito Capital: los primeros años (1994-1997)

En la sesión del sábado 10 de diciembre de 1994, el Concejo de Bogotá en cabeza de su presidenta Aida Abella, vota la aprobación del Acuerdo 26 “por el cual se crea el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico”¹, uno de los grandes hitos en el campo educativo de la ciudad y un logro significativo de los maestros en alianza con los cabildantes, que permitió dotar al naciente Distrito Capital de un instituto dedicado específicamente a la investigación en educación y la formación de los maestros.

La irrupción del IDEP marca la diferencia desde su misma creación: estrictamente no hace parte de la estructura de la SED, ni busca ser una adecuación de una dependencia distrital. Esta condición tiene efectos concretos en lo respecta a su autonomía institucional y presupuestal. Un asunto que también le ha traído otros problemas sobre su alcance y límites dentro de la administración distrital y su relación con la SED. En este apartado se abordarán los elementos más significativos del contexto y los antecedentes del IDEP. Posteriormente se describe la naturaleza del instituto planteada en el Acuerdo de creación, el hecho normativo más importante de este primer periodo, y se resaltan luego dos aspectos nucleadores de estos primeros años: su visión del “maestro investigador” y la apuesta que en su momento plantea entre formación o capacitación, mostrando uno de los aportes más significativos: los Programas de Formación Permanente de Docentes.

1 Contexto y antecedentes en los cuales surge el IDEP

El IDEP irrumpe no sólo en el escenario de las escuelas y los maestros, sino también en el ámbito académico de la ciudad y la nación. En su configuración confluyen varios hechos: el

¹ Ver: Concejo de Santa Fe de Bogotá. (27 de diciembre de 1994). *Acta 081*. Bogotá: Anales de Concejo de Santa Fe de Bogotá. Actas. Año LVI, No. 56.

primero, un contexto de institucionalización de la investigación en educación y pedagogía como una política de estatal relacionada con la ciencia y la tecnología; el segundo, el interés decidido del gremio de maestros, ya enunciado en el Movimiento Pedagógico, por avanzar en su cualificación y reconocimiento intelectual; en tercer lugar, el papel cada vez más importante de la investigación educativa como un factor determinante en la configuración y definición de la política educativa nacional y distrital, en el marco de la nueva Ley General de Educación. Miremos de cerca cada uno de estos vectores que convergen en la irrupción del IDEP en el escenario educativo:

- a. *La institucionalización de la investigación educativa* ha sido un proceso lento y contradictorio en Colombia. En la década del cincuenta, con los grandes estudios realizados por Currie y Le Bret, se realizan los primeros diagnósticos sobre la realidad del país, en donde la educación no era el objeto pero sí un elemento estratégico a considerar. En general, podría afirmarse que esta investigación para el desarrollo de carácter socioeducativo sólo tiene un primer asidero institucional con la creación del Instituto Colombiano de Pedagogía (1968)². Paralelamente se realizan esfuerzos en universidades con la creación de sus centros de investigación y otros organismos como el SENA y ACPO desarrollando y apoyando investigaciones sobre sus procesos internos. Después vendría el CINEP, el Instituto SER, CEPECS, entre otros.

En el ámbito nacional, desde 1968, además del ICOLPE existía COLCIENCIAS, institución creada para el fomento e impulso de la capacidad en ciencia y tecnología del país. Pero solo hasta 1990, después de un proceso iniciado en la década del ochenta que se caracterizó por la persistencia de grupos académicos vinculados a universidades y centros de investigación, unido al ambiente generado en torno al Movimiento Pedagógico, la educación fue considerada dentro de los programas estratégicos de ciencia y tecnología, un tema que anteriormente estaba circunscrito al área social. Este

² El ICOLPE fue concebido como un organismo de investigaciones pedagógicas y de asesoría para el Ministerio de Educación, adscrito a la Universidad Pedagógica. Ver: artículo 4, Decreto 2153 de 1968. Recordemos que en ese mismo año, se crean COLCIENCIAS, el ICFES y COLCULTURA, instituciones que tendrán una alta incidencia en los próximos años en el campo educativo, y en la definición de una política relacionada con la investigación educativa y pedagógica en el país. Ver: Castro, J. O. (2009). *Memoria institucional y acontecer pedagógico*, Bogotá: UPN, 138 p.

hecho es de la mayor relevancia si se tiene en cuenta que un Programa de Ciencia y Tecnología es definido como “un ámbito de preocupaciones científicas y tecnológicas estructurado por objetivos, metas y tareas fundamentales, que se materializa en proyectos y otras actividades complementarias que realizarán entidades públicas o privadas, organizaciones comunitarias o personas naturales”³.

El surgimiento del IDEP contribuye al fortalecimiento de la educación y la pedagogía como campo de conocimiento, en tanto que dentro de sus políticas se haya el fomento y el impulso de la investigación, el apoyo a los maestros para desarrollar estudios de posgrado, incentivando la conformación de grupos de investigación y reflexión pedagógica en proyectos ligados a procesos de innovación. Bajo este propósito, el IDEP buscó la interlocución con universidades, facultades de educación y centros dedicados a la investigación. Por otra parte, el IDEP en consecuencia con su naturaleza, se involucró en el ámbito propio de las políticas de ciencia y tecnología, un terreno vedado hasta ese momento a la SED a través de la DIE-CEP, constituyéndose inclusive, por mérito propio, en el par distrital de COLCIENCIAS y más específicamente, de su Programa de Estudios Científicos de la Educación, creado en 1990, cuatro años antes que el IDEP.

- b. *La Dirección de Investigación para la Educación - DIE*. Un paso muy interesante se dio en 1972, a propósito de la reestructuración de la Secretaría de Educación, cuando se creó la Dirección de Investigación para la Educación –DIE–⁴. Creada dentro de una instancia del gobierno distrital dedicada a la prestación del servicio educativo, la DIE enfrentó diversos retos relacionados con su puesta en funcionamiento en los años setenta, con la incipiente capacidad investigativa de la ciudad para enfrentar el encargo perentorio de adelantar procesos articulados a los proyectos de la SED (primero, con el de televisión

³ Ver: Decreto 585, por el cual se crea el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, se reorganiza el Instituto Colombiano para el desarrollo de la ciencia y la tecnología -COLCIENCIAS- y se dictan otras disposiciones. Desde 1991 el programa en sus 18 años había financiado 331 investigaciones en diferentes líneas temáticas en educación. http://www.colciencias.gov.co/programa_estrategia/programa-nacional-de-estudios-cient-ficos-de-la-educaci-n-0?mini=calendar%2F2012-08

⁴ Ver: Acuerdo 27 de 1972 (diciembre 9), por el cual se señala la estructura administrativa y el funcionamiento de la Secretaría de Educación y se dictan algunas disposiciones de carácter cultural.

educativa, conocido como el Proyecto Bogotá, y posteriormente con la responsabilidad de elaborar el modelo educativo para el Plan PIDUZOB-CEMDIZOB⁵

Debía atender además la “capacitación de docentes” que requerían de cursos y seminarios para su actualización y promoción en el escalafón, contribuir en la producción de medios y material didáctico, unido a la realización de estudios socioeducativos que aportaran información clave sobre el sector educativo de la capital para la toma de decisiones, algunos de los cuales contribuyeron a la comprensión y diagnóstico de la educación en su momento, como lo anota el Dr. Jaime Niño en su gestión como Secretario de Educación (1975-1976)⁶. Posteriormente, la DIE fue sede del Centro Experimental Piloto, instancia creada en 1976 (Decreto 088), que lideraba los procesos de renovación curricular, primero en la capital y posteriormente en todo el país, convirtiéndose en la DIE-CEP. Después de la discusión nacional generada durante la década del ochenta sobre la renovación curricular, la tecnología educativa y la pertinencia de un currículo único, en la DIE-CEP se abrió paso al trabajo sobre proyectos curriculares al lado de la proliferación de cursos de capacitación, con muchas críticas de por medio⁷. En este contexto surge la revista *Investigación Educativa*, elaborada por el equipo de profesionales de la DIE-CEP, con la cual se buscaba ganar presencia como instancia dedicada a la investigación educativa y la formación de maestros, un esfuerzo importante pero efímero.

⁵ Al respecto se puede consultar los siguientes documentos: DIE (1975) y Castro, J. O. (2002). El proyecto Bogotá: Apuntes sobre tecnología educativa y modelo curricular en Bogotá. En: *Historia de la educación en Bogotá*, Tomo II, Bogotá: IDEP, 200-215.

⁶ Ver: Entrevistas en video con Jaime Niño Diez, Secretario de Educación de Bogotá 1975-1976; Eduardo Barajas Sandoval, Secretario de Educación de Bogotá 1992-1994; Abel Rodríguez Céspedes, Secretario de Educación de Bogotá 2004-2009. (marzo de 2012). Bogotá: CIDE - Proyecto de Investigación sobre la historia institucional de la Secretaría de Educación (DVD anexo a esta investigación).

⁷ Gravitaba en el ambiente, la discusión más amplia sobre el reconocimiento del saber pedagógico desde diferentes vertientes y perspectivas del Movimiento Pedagógico (Olga Lucía Zuluaga, Aracelli de Tezanos, Eloísa Vasco, Antanas Mockus, Alberto Martínez B., entre otros). Por otro lado, ante la crisis de un currículo único, el Ministerio inició un proceso de flexibilización curricular (1987) que también contribuyó a generar experiencias de innovaciones pedagógicas, las cuales reportaban un componente investigativo en su implementación.

De esta situación da cuenta un informe presentado en 1990 por la División de Capacitación, Currículo e Investigación de la DIE-CEP⁸, que tiene el mérito de mostrar una retrospectiva de las acciones desarrolladas por cada una de sus secciones, anotando sus perspectivas, logros y persistentes dificultades. Se identifica allí gran parte de los aspectos problemáticos señalados años después por el estudio prospectivo realizado por la Misión Bogotá Siglo XX sobre la SED⁹, aspectos que confluyeron en la justificación de la propuesta del IDEP años después: ausencia de una política de capacitación (centrada especialmente en cursos), poca articulación entre las secciones y los equipos de trabajo, débil o nula interlocución con el MEN, además de los recurrentes problemas de infraestructura, de apoyo financiero y de una publicación que difunda los resultados de la entidad. En el caso de la Sección de Investigación, se hace evidente también la ausencia de una política de investigación, el énfasis más bien en actividades investigativas y su débil posicionamiento en el contexto distrital, todo lo cual se condensa en la siguiente valoración sobre su trabajo hecha por la Sección de Investigación:

La dificultad básica de la Sección para el desarrollo del plan de trabajo propuesto, es la falta de un presupuesto para investigación y en general la carencia de recursos económicos mínimos para hacer investigación; anteriormente dentro del presupuesto destinado a la DIE-CEP se contaba con una partida para Investigación que llegó a ser la mitad del presupuesto total. Dicha partida por traslados presupuestales para otras acciones de la DIE, se fue perdiendo hasta el momento en que no cuenta con los recursos mínimos para iniciar un proyecto¹⁰.

- c. *El contexto de la Ley General de Educación.* El IDEP se crea 10 meses después de expedida la Ley General de Educación. Además del mandato expreso hacia los procesos de descentralización y la autonomía institucional, en su articulado se pueden encontrar

⁸ DIE-CEP. (1990). *Informe de Actividades*, División de Capacitación, Currículo e Investigación Bogotá. 63 p.

⁹ Ver: Misión Bogotá Siglo XXI. (1996). *El futuro de la capital. Estudio prospectivo de educación*. Bogotá: Corporación Misión Bogotá Siglo XXI.

¹⁰ Ver: DIE-CEP. (1990), óp. cit., p. 38.

aspectos que seguramente hicieron parte de la sustentación del Instituto. Dentro de los fines de la educación, la ley plantea la importancia de la investigación: “el acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones”¹¹. Con ocasión de los Proyectos Educativos Institucionales ratifica la importancia de establecer un sistema de estímulos e incentivos para la investigación y las innovaciones educativas, señalando además que la investigación en el campo pedagógico y en el saber específico deben ser elementos distintivos en la formación de los educadores y factor clave en su profesionalización, por lo que debe ser un aspecto a tratar en los comités de capacitación. Si se tiene en cuenta el papel del Ministerio de Educación con respecto a la prestación del servicio público de la educación, responsabilidad compartida con las secretarías departamentales y distritales de educación, se encuentra que dentro de sus funciones se incluye el fomento a las innovaciones curriculares y pedagógicas, la promoción y estímulo a la investigación educativa, científica y tecnológica¹².

Los aportes de Colciencias, la DIE-CEP, la Ley General de Educación, los nuevos planteamientos generados desde la Ley 30 de 1992 (sobre educación superior), las contribuciones de las universidades y las facultades de educación, la apuesta del país hacia el fortalecimiento de la formación avanzada, en especial de los doctorados, y la creciente importancia concedida a la organización e institucionalización de grupos de investigación, unido también a los aportes del Movimiento Pedagógico, la interlocución de grupos de investigación como el Grupo Historia de la Práctica Pedagógica, el grupo que lideraba Carlo Federici, el trabajo de Mario Díaz y Carlos E. Vasco, entre otros muchos, contribuyeron a un estado de discusión muy importante y del cual hace eco la década del noventa, momento en el cual irrumpe el IDEP en el panorama educativo y pedagógico del Distrito Capital.

¹¹ Ver: artículo 5, Ley 115 de 1994 (febrero 8), por la cual se expide la Ley General de Educación.

¹² Ver: Ley 115 de 1994, en especial los artículos 5, 73, 109, 148 y 151.

2 El Acuerdo de creación

Todo sistema educativo tiene la obligación no solo de adecuarse a las necesidades cambiantes que le impone la dinámica social sino que es menester de él proyectarse hacia el futuro, de lo contrario quedará rezagado. Pero esto no es viable sin la existencia de un ente con la suficiente capacidad investigativa y académica que comprenda como un todo la problemática educativa y proponga alternativas de solución a la crisis de la calidad de la educación. Este ente es solo posible en la medida que cuente con autonomía para la administración de sus recursos. Por ello y en atención a las nuevas competencias formuladas en la Ley 60 de 1993 al Distrito Capital, es necesario adecuar la estructura de la DIE-CEP en un establecimiento público del sector descentralizado adscrito a la Secretaría de Educación”¹³.

Este era el reto que se planteaba en la exposición de motivos que propone la creación del IDEP. Dentro de los diversos argumentos y justificaciones sobre su importancia, todos los cuales siguen vigentes después de más de quince años, cabe resaltar los siguientes:

- Un primer punto es el reconocimiento de la importancia de una instancia dedicada a la investigación y la formación, y su aporte al mejoramiento de la calidad de la educación. Se dirá entonces que “la función de esta institución no sólo es trascendental e intransferible sino apremiante y delicada”¹⁴.
- En segundo lugar, se muestra cómo la DIE en sus inicios, y después como DIE-CEP, ha ampliado sus funciones y su campo de acción, que en 1994 comprendía actividades de capacitación docente, de diseño curricular, investigación y producción y circulación de medios y materiales educativos para los niveles de educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media vocacional.

¹³ Proyecto de Acuerdo No. 155 de 1994. Exposición de motivos. Primer Debate. En: Anales del Concejo de Santa Fe de Bogotá, p. 2.

¹⁴ *Ibíd.*, p. 1.

- En tercer lugar, se plantea la dualidad jurídica de la DIE-CEP. Efectivamente, esta doble naturaleza jurídica traía consigo problemas misionales, de orden administrativo y financiero. Como DIE tenía definida su naturaleza por el Acuerdo 27 de 1972. Como Centro Experimental Piloto estaba reglamentada por la Ley 24 de 1988, el Decreto 1721 de 1982, el Convenio MEN-Alcaldía Mayor de noviembre de 1982 y el Decreto 525 de 1990. Tal dualidad implica una doble dependencia, del Ministerio y de la SED, generando un paralelismo entre las prioridades planteadas por el MEN y aquellas propias de la SED. En concreto, tal como se manifiesta en la exposición de motivos “esta situación de doble dependencia hace que la DIE-CEP frente a sus recursos financieros y humanos no tenga un marco de unidad¹⁵.”
- A esta situación se sumaba que la DIE-CEP recibía recursos de tres fuentes: el Fondo Educativo Regional por concepto de la función de CEP; el presupuesto de la SED rubro DIE; y los recursos recaudados a través del Fondo Especial para la compra y venta de los servicios.
- Desde el punto de vista de los recursos humanos su planta de personal pertenecía a tres regímenes diferentes: FER, funcionarios de nómina de la SED y Estatuto Docente para los docentes en comisión.
- Un último argumento planteado estaba contenido en la Ley 60 de 1993 que exigía una nueva estructura. Así se expresa de manera detallada en la exposición de motivos. El nuevo juego normativo de la nación y de las entidades territoriales, en el marco de la Ley 60, exigía al Distrito ajustarse estructuralmente para obtener recursos del situado fiscal¹⁶.

En conclusión, administrativa y financieramente la estructura de la DIE-CEP no era la más adecuada para los fines y las responsabilidades que tenía. La sustentación del Proyecto de Acuerdo se basa lo estipulado en la Ley 60 de 1993, de manera particular en lo relacionado con las competencias estipuladas para las entidades territoriales con respecto al sector educativo,

¹⁵ *Ibíd.*, p. 2.

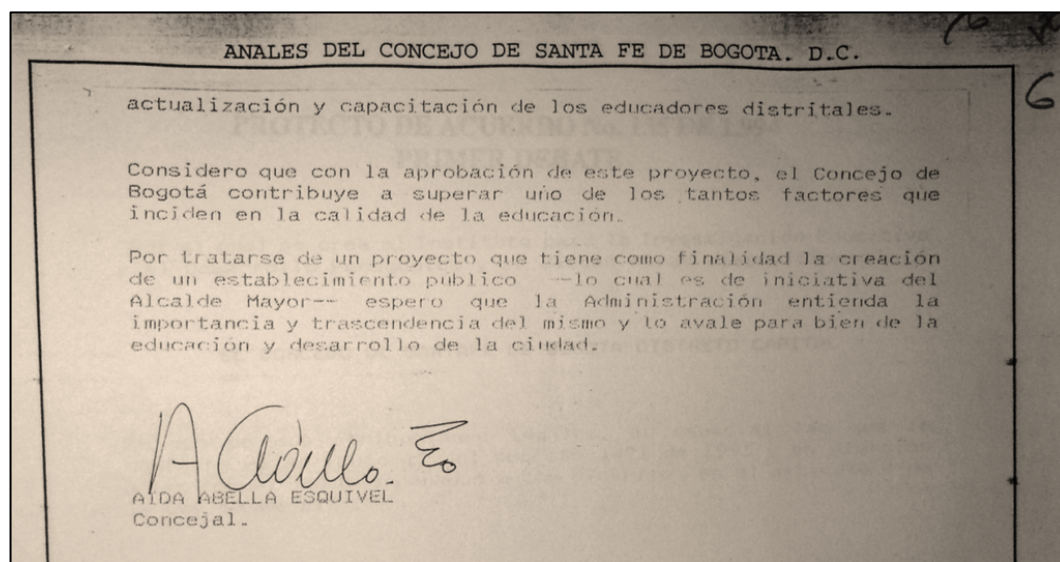
¹⁶ En este documento se lleva a cabo una interesante exposición sobre la situación de la DIE-CEP en 1994.

dentro de las cuales se encontraba “la de promover y evaluar la oferta de capacitación y actualización de los docentes, de acuerdo con los desarrollos curriculares y pedagógicos y facilitar el acceso a la capacitación de los docentes públicos vinculados a los establecimientos educativos del área de su jurisdicción, e incorporar a la estructura y a las plantas distritales las oficinas de escalafón, los fondos educativos regionales, centros experimentales piloto y los centros de servicios docentes”¹⁷.

En lo que concierne al Proyecto quedaba claro que:

[...] el análisis de las actuales condiciones administrativas, presupuestales y operativas de la DIE-CEP dentro del marco de lo expuesto en la Ley 60 de 1993, llevan a este proyecto a buscar la forma de adecuar la actual estructura de la DIE-CEP en un ESTABLECIMIENTO PÚBLICO del sector descentralizado del Distrito Capital, adscrito a la Secretaría de Educación, y con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, constituido por los recursos cedidos por la Nación (situado fiscal) y los producidos por la entidad en ejercicio de sus funciones”¹⁸.

Con base en lo anterior, afirma Abella:



Tomado de Anales de Concejo. Exposición de Motivos Proyecto de Acuerdo 115 de 1994.

¹⁷ Proyecto de Acuerdo No. 155 de 1994, óp. cit.

¹⁸ *Ibíd.*, p. 5.

El Concejo efectivamente avaló el texto final y su articulado de manera integral, tramitado en dos debates, que inicialmente fue registrado como Proyecto de Acuerdo 115 y que en su versión definitiva quedo numerado como Acuerdo 26, igual al de la Secretaría de Educación cuarenta años atrás cuando fue creada¹⁹. Cabe aclarar, que el IDEP no fue gestado ni concebido en la administración de Antanas Mockus como parte de su proyecto de Formar Ciudad, como muchos creen. Esta fue una iniciativa que lidera la concejal Aida Abella, con el apoyo de algunos profesionales de la DIE y del gremio de maestros a nivel distrital. Aprobado el Acuerdo con fecha de 10 de diciembre de 1994, el nuevo Alcalde la sanciona el 27 de marzo de 2005²⁰.

En su surgimiento y justificación, también contribuyeron los análisis y sugerencias del Estudio Prospectivo sobre Educación realizado por la Misión Bogotá Siglo XXI, ya mencionado, y publicado en 1992, en el cual se presentaba la situación de la DIE-CEP de la siguiente manera:

A pesar de su denominación, esta Dirección no se halla articulada desde ningún núcleo investigativo. La ausencia de un proyecto pedagógico que identifique sus acciones, la ha circunscrito al ofrecimiento de una multitud de cursos, cuya única función, en el interior del sector educativo, es la de proporcionar créditos necesarios para el escalafón²¹.

Esta situación, conocida por propios y extraños, indicaba una situación crítica y sugería a su vez la necesidad de involucrar un proyecto que resaltara su naturaleza investigativa y su articulación con los procesos de formación del magisterio de la capital. Ahora bien, qué buscaba entonces el Proyecto de Acuerdo, cuáles eran los puntos centrales, además de la mención a la Ley 60. Abella los recoge en las funciones planteadas para el nuevo instituto:

1. Diseñar una estructura que permita dirigir, coordinar y ejecutar los programas de investigación, evaluación del sistema y perfeccionamiento

¹⁹ Una interesante coincidencia: la Secretaría de Educación fue creada por el Acuerdo 26 de 1955 (mayo 23) y el IDEP por el Acuerdo 26 de 1994 (diciembre 10).

²⁰ Llama la atención que en la entrevista con el secretario de la época, Eduardo Barajas, aquel no mencionó este proyecto como un logro de su administración. Sin embargo, también es importante recordar que a solicitud del Concejo se había creado una comisión mixta para trabajar en asuntos relacionados con la educación desde el año 1993.

²¹ Misión Bogotá Siglo XXI. (1993), óp. cit., p. 74.

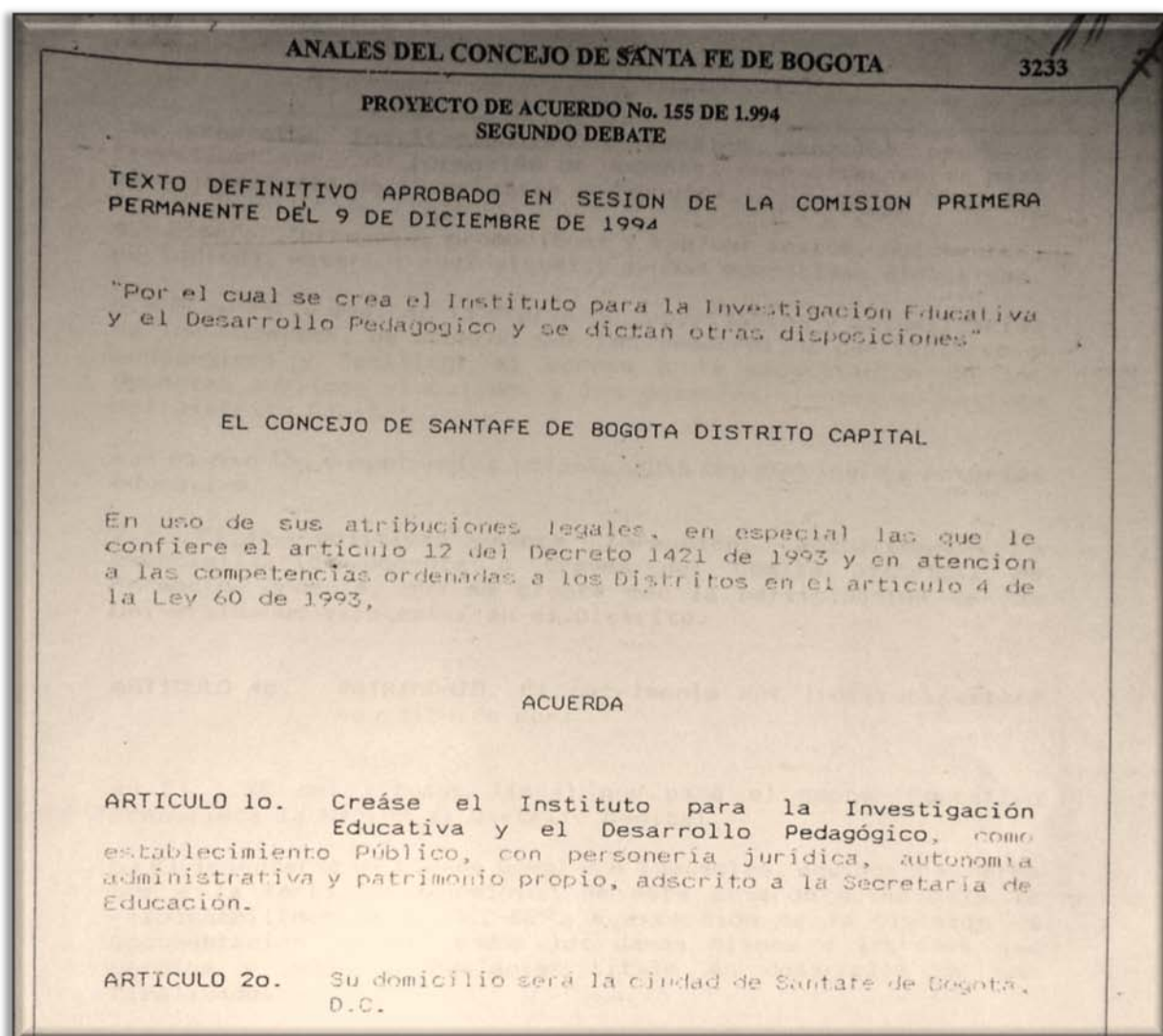
profesional que en los aspectos educativos deba cumplir la administración distrital para garantizar una mejor calidad de la educación.

2. Generar una estructura apropiada para capacitar y actualizar según los desarrollos curriculares a los docentes, tanto de establecimientos públicos como privados.

3. A través de una entidad descentralizada, ofrecer a la comunidad educativa distrital textos, documentos y material audiovisual didáctico actualizado para el ejercicio de su labor pedagógica en procura de una mejor calidad educativa.

4. A través de la investigación, la capacitación y la producción tanto de material escrito como audiovisual, generar recursos propios que permitan aliviar la carga fiscal que actualmente tiene el Distrito por concepto de actualización de la comunidad docente²².

²² Proyecto de Acuerdo No. 155 de 1994, óp. cit.



Tomado de Anales de Concejo. Exposición de Motivos Proyecto de Acuerdo 115 de 1994.

Sobre las funciones contenidas en el Acuerdo de creación es importante señalar varios elementos que hacen del IDEP más que una instancia descentralizada o una simple adecuación de una estructura anterior, un *instituto*, desde una connotación fuerte del término y de su tradición en el ámbito académico. Se trata de un instituto que debe estar nucleado por la investigación y a ella corresponde su naturaleza, que piensa los asuntos relacionados con la evaluación y los hace objeto de estudio y de política, que se articula y reconoce el papel de las innovaciones educativas jalonadas desde ámbitos institucionales y colectivos de maestros, que involucra una mirada sobre la producción de medios, que a su vez, debe dar cuenta de las condiciones y orientaciones de la capacitación y la actualización de docentes, pensar la relación entre currículo y material didáctico, todo lo cual le debía permitir "fijar políticas sobre

formación, actualización y especialización docente a través del Comité Distrital de Formación Docente”²³.

En el Acuerdo 26 de 1994 se enuncian los objetivos y funciones del IDEP, asuntos relacionados con su patrimonio, organización, composición del Consejo Directivo, funciones de aquel y del Director Ejecutivo, además de un articulado sobre la transición del personal, sobre los bienes y los rubros presupuestales.

El siguiente diagrama da cuenta de los ejes programáticos sugeridos en las funciones asignadas al Instituto en 1994:

²³ Según el Acuerdo 26 de 1994 (art. 3), las funciones asignadas fueron las siguientes:

1. Dirigir, coordinar y ejecutar los programas de investigación, tanto básica como aplicada con énfasis en lo socio-educativo y pedagógico, que deba cumplir la administración, de acuerdo con los planes y programas aprobados y difundir los resultados de las investigaciones.
2. Dirigir, coordinar y ejecutar los programas de evaluación del sistema educativo y perfeccionamiento profesional.
3. Articular y promover las innovaciones educativas producto de los proyectos institucionales o locales con los procesos investigativos y de formación de docentes como alternativa para el mejoramiento de la práctica pedagógica.
4. Diseñar, producir, promocionar y evaluar textos, documentos, periódicos, material audiovisual y ayudas educativas didácticas.
5. Promover y evaluar la oferta de capacitación y actualización de los docentes, de acuerdo con los desarrollos curriculares y pedagógicos y facilitar el acceso a la capacitación de los docentes públicos vinculados a los establecimientos educativos del Distrito Capital.
6. Asumir las competencias relacionadas con currículum y material educativo.
7. Fijar políticas sobre formación, actualización y especialización docente a través del Comité Distrital de Formación Docente, que se creará con la participación de las universidades existentes en el Distrito.



Como lo sugiere el diagrama, el IDEP, en tanto instituto, planteaba la relación estratégica INVESTIGACIÓN – FORMACIÓN – INNOVACIÓN – EVALUACIÓN – COMUNICACIÓN - MEDIOS, una relación extremadamente potente si tenemos en cuenta que operaría con autonomía en sus políticas, con recursos propios y con un propósito mayor: consolidar una comunidad académica en educación para el Distrito Capital.

El Instituto no estaba llamado a ser una instancia operativa del mejoramiento de calidad o restringir su radio de acción a una “investigación permanente con sentido práctico”²⁴ que

²⁴ Tal como se expresa con ocasión de la presentación de la DIE en el documento referenciado a continuación: Alcaldía Mayor de Bogotá - Secretaría de Educación. (1974). *La gestión gubernativa en educación*. Bogotá: SED, Sección Publicaciones, p. 51.

diagnosticando los problemas esperaría, como en la década del setenta, que la Dirección Operativa entrará a solucionarlos, sino mucho más que eso: la de impactar la calidad desde otra perspectiva, que era la que precisamente se colocaba como la gran debilidad de la estructura anterior, posicionándose como generador de conocimiento en educación y pedagogía en el contexto de ciudad, de incidir y apoyar las políticas del sector, con una clara incidencia en las instituciones educativas, en las prácticas de los maestros y en las políticas de formación a través de los proyectos de innovación e investigación. Esta era la ruta trazada para una institución *sui generis*, como todavía hoy es reconocida a nivel local, nacional e internacional²⁵.

En lo que respecta al asunto financiero, se precisaba en la norma la procedencia de los recursos que garantizarían su funcionamiento, un aspecto central en las discusiones posteriores y crítico en algunos años de su vida institucional. En el artículo 4, sobre patrimonio, aquellos se discriminaban de la siguiente manera:

a. El 1,5% del situado fiscal que para el sector Educativo transfiera la Nación al Distrito Capital.

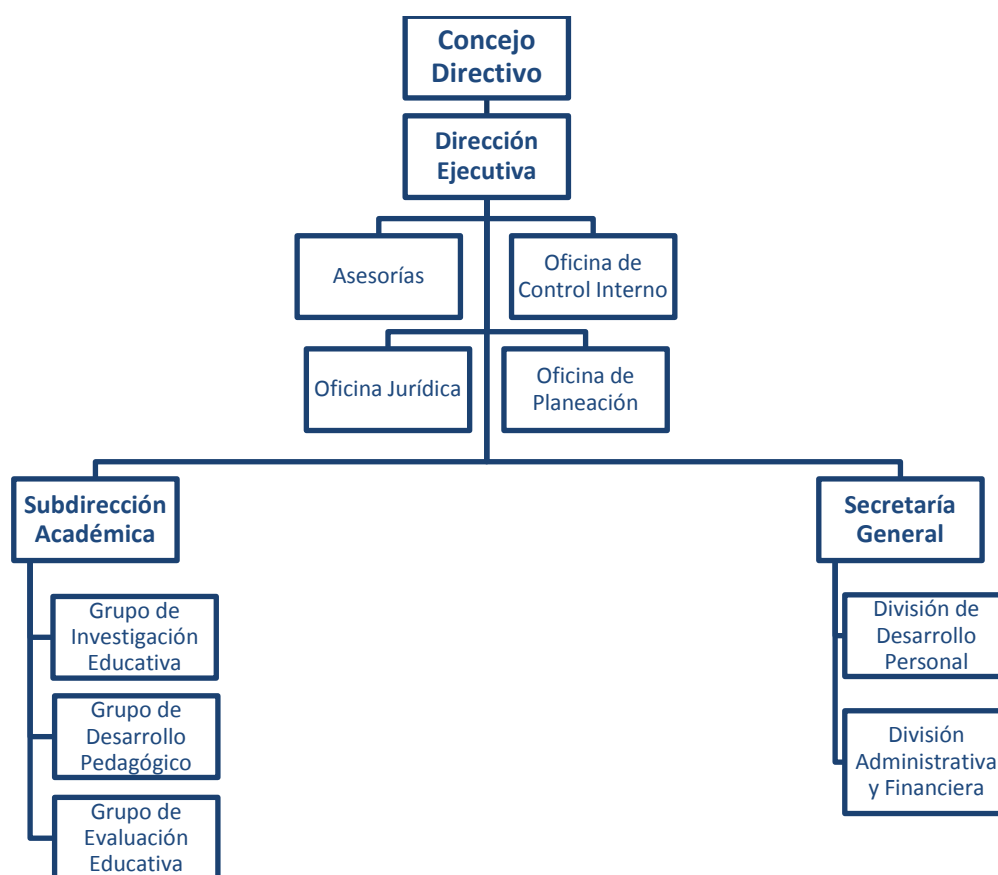
b. El inventario de bienes muebles e inmuebles, equipos y enseres que a la fecha de expedición de este Acuerdo estén bajo la responsabilidad de la DIE-CEP, a excepción de la División de Documentación y por todos los demás bienes e ingresos que perciba y posea a cualquier título en desarrollo de sus finalidades.

c. Los aportes que se le asignen en cada vigencia fiscal dentro del presupuesto distrital, los cuales no podrán ser inferiores a una partida equivalente al 2,0% del situado fiscal que para educación transfiera la Nación al Distrito a partir de la vigencia de 1995 y años siguientes.

²⁵ Este reconocimiento está amplia y suficientemente documentado en memorias de eventos y de encuentros de carácter nacional e internacional que ha realizado el IDEP o en los que ha participado como invitado para mostrar su experiencia. El IDEP fue la antesala de la idea todavía hoy no materializada de un Instituto Superior de Pedagogía de connotación nacional.

d. El producto de la venta de bienes y/o servicios como resultado de los programas desarrollados por la institución²⁶.

Una vez sancionado el Acuerdo por el alcalde Mockus, en marzo de 1995, se inició un proceso de estructuración del Instituto. El IDEP inicia actividades en las instalaciones de la DIE-CEP, más específicamente en el Barrio Eduardo Santos, ubicadas en la carrera 19 No. 1A-55. En el cargo de Directora Ejecutiva es nombrada Magdalena Morales. Uno de sus primeros pasos fue la elaboración de sus Estatutos, avalados por el Consejo Directivo²⁷ mediante Resolución 001 de 31 de julio de 1995, en la cual, además de plantear las primeras reglas de juego fija una primera composición para la nueva organización.



IDEP–Estructura Orgánica Resolución 005

²⁶ Ver: artículo 4, Acuerdo 26 de 1994, por el cual se crea el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico y se dictan otras disposiciones.

²⁷ El primer Consejo Directivo estuvo conformado por José Granés, Felipe Rojas, Carlos Augusto Hernández y Rodrigo Parra. Ver: Decreto 344 de 1995 (junio 23), por el cual se determina la composición del Consejo Directivo del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico.

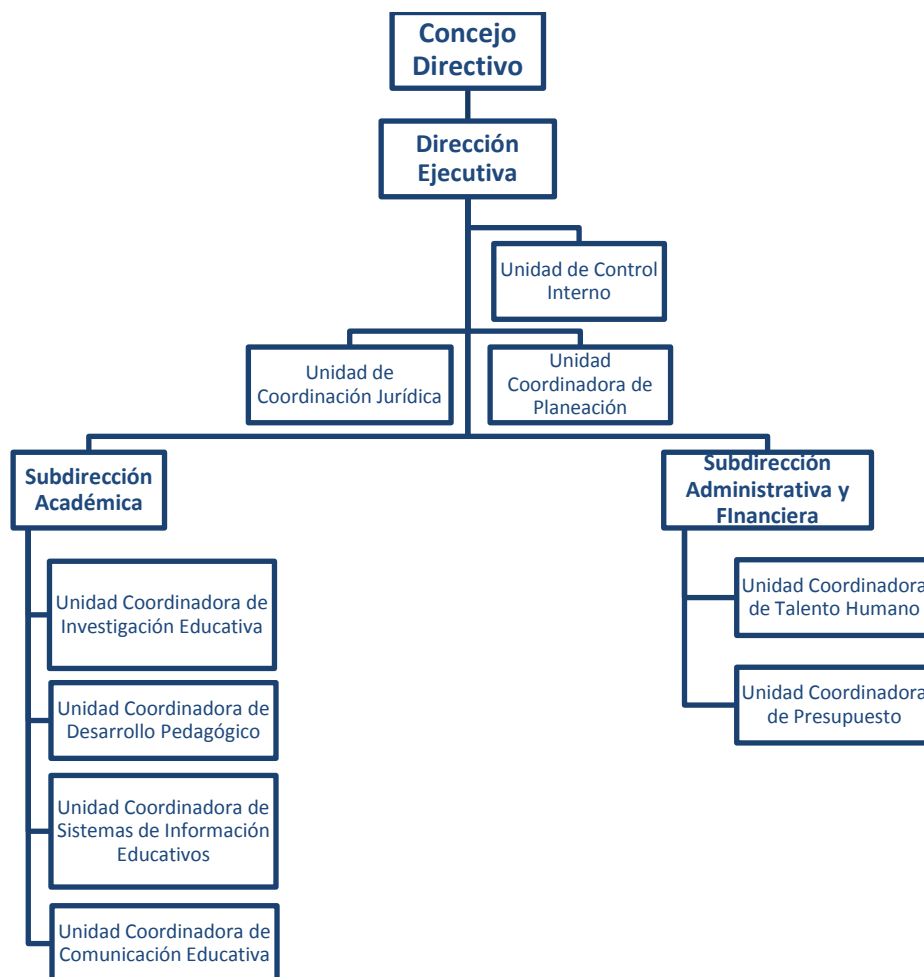
En esta primera estructura se pueden resaltar dos elementos: el primero, la adscripción a la Secretaría General de la División Administrativa y Financiera, un asunto que será objeto de modificación meses después, suprimiendo la primera y convirtiendo la segunda en una Subdirección. En cuanto a la Subdirección Académica, se proponen los “grupos de trabajo funcionales”²⁸ conformados por 22 profesionales procedentes de la antigua DIE-CEP y dos asesores. Posteriormente se elaboró el Manual de Funciones de cada una de las dependencias²⁹.

Un año después, en diciembre 19 de 1996, a partir de un estudio del Consejo Directivo sobre la situación administrativa, financiera y operativa del IDE y en concordancia con el Plan de Desarrollo Formar Ciudad, se establece una nueva estructura para responder a la misión institucional y al Estatuto Orgánico de la ciudad³⁰. En lo sustancial, se ratifican los Órganos de Dirección (Consejo Directivo y Dirección Ejecutiva) y se ajustan los Órganos de Operación (Subdirección Académica y Subdirección Administrativa y Financiera), definiendo para cada una sus respectivas funciones. Para todo el IDEP se adopta la figura de *Unidades Coordinadoras*, inclusive para los grupos de trabajo planteados inicialmente como estructura básica de la Subdirección Académica. En la nueva estructura planteada, los asuntos relacionados con el personal pasan a nominarse de Talento Humano, como se puede apreciar en el nuevo organigrama de la institución:

²⁸ La Subdirección Académica, además del Subdirector incluía dos asesores y 22 profesionales procedentes de la DIE-CEP.

²⁹ Ver: Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico –IDEP–. (1995). *Funciones de Dependencias*. Santafé de Bogotá. Incluye anexos foliados con las funciones por cargos y propuesta de organigramas 1996-1997.

³⁰ Ver: Resolución 009 de 1996 (diciembre 27), por la cual se modifican los artículos 26 y 27 de la Resolución 001 del 31 de julio de 1995.



IDEP – Estructura Orgánica Resolución 09 de 1996 / Resolución 02 de 1997

De manera paralela al establecimiento de una estructura orgánica acorde con su misión, la Dirección Ejecutiva, en cabeza de Magdalena Morales, y el Consejo Directivo avanzan en el establecimiento de la nueva planta de personal lo que implicó la creación, supresión y reclasificación de cargos. Era un momento de transición en el cual el propósito central era el de eliminar la alta carga prestacional heredada de la DIE-CEP³¹.

³¹ Ver: Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico –IDEP–. (3 de julio de 1996). *Consejo Directivo. Acta 22 del 3 de julio 1996*. Bogotá. Archivo IDEP. Atendiendo a las recomendaciones del Instituto SER que había sido contratado para apoyar este proceso de reestructuración, se expide la Resolución 10 de 1996, por

Los informes de gestión de estos primeros años muestran los avances al respecto, que se pueden sintetizar de la siguiente manera:

- Elaboración de los estatutos, políticas y lineamientos del Instituto.
- Formulación de los proyectos de inversión para 1996 y 1997.
- Para el proceso de reestructuración se contrató una secretaría externa encargada de la parte académica del Instituto, que desarrolló el Instituto SER, concluyendo “que el IDEP debe ser un instituto con una pequeña planta de personal, altamente calificada”³². Este proceso al interior del Instituto se conoció como Proyecto 4288 de Modernización Institucional.
- La Misión y Visión fueron concertadas con 20 instituciones.
- Se inició el diálogo interinstitucional del IDEP.
- De una planta de personal (antigua DIE-CEP) “conformada por 84 funcionarios, se pasó a una estructura organizacional con 37 cargos, con una planta de personal, altamente calificada, especialmente en el área académica”³³, que a la postre fue y ha sido la gran fortaleza del IDEP.

En 1996 se procedió a la licitación para la remodelación de sus instalaciones, compra de equipos y mobiliario. El Instituto avanzó en la infraestructura física y de soporte tecnológico, una alta inversión que le permitió ganar una visibilidad, ya no como la antigua DIE-CEP, en unas

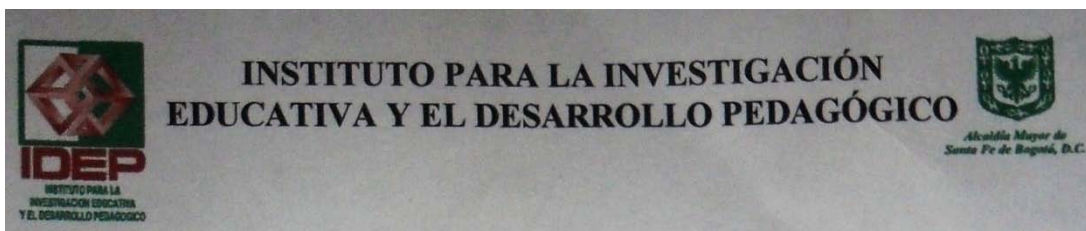
la cual se suprimen y crean algunos cargos y se establece la planta global del Instituto. En enero de 1997 se expide la Resolución 013 (enero 9), por la cual se distribuye la planta de personal del Instituto, según cargos y dependencias y la Resolución 014 de la misma fecha, por la cual se adopta el nuevo manual de funciones y requisitos para los empleos de planta de personal del IDEP.

³² Ver: Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico –IDEP–. (1997). *Informe de Gestión 1996*. Bogotá, p. 9.

³³ *Ibíd.*

instalaciones renovadas que se correspondieron con su nuevo estatuto como Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico del Distrito Capital³⁴.

Una vez surtida la renuncia del alcalde Mockus y nombrado Paul Bromberg para culminar su mandato, la Dirección Ejecutiva del IDEP, que había estado en manos de Magdalena Morales (1995-1997), será asumida por Alejandro Álvarez durante el segundo semestre de 1997.



3 El maestro investigador, el Instituto y la ciudad

La posibilidad de un maestro investigador ha tenido y sigue teniendo muchos detractores. Pero también serios defensores. Y la irrupción del IDEP hizo realidad esta condición, esbozada ya desde el Movimiento Pedagógico y materializada en el contexto del Distrito Capital por el Acuerdo 26 de 1994. En su momento, la irrupción del Instituto refleja la voluntad política de la ciudad, que a la par de los problemas de desarrollo urbano, de la necesidad de responder con la atención a la población marginada, de promover y apoyar los asuntos culturales y artísticos, en enfrentar los aspectos relacionados con la seguridad; de una metrópoli empeñada también en asumir los retos planteados por su nueva condición de Distrito Capital (1991) y el desarrollo de su Estatuto Orgánico (1993); además de atender los requerimientos generados en torno a la prestación del servicio educativo que demanda ingentes recursos y un esfuerzo significativo de la Secretaría de Educación, da vía libre a un proyecto que ni más ni menos, pone en la agenda pública de la ciudad aquel viejo anhelo del “maestro investigador”, otra forma de afirmar la condición de aquel como intelectual y eje de su profesionalización.

³⁴ Años después, por decisiones político-administrativas, el IDEP perdió estas instalaciones desde las cuales había ganado una territorialidad estratégica para el magisterio y la comunidad académica de la capital, una gran pérdida simbólica, además de la alta inversión que ella implicó en estos primeros años.

El papel del IDEP era precisamente aportar a la consolidación de las comunidades académicas en torno a la educación y la pedagogía en el Distrito Capital, en donde la escuela, la institución educativa y los colectivos de maestros son actores de primer orden. Se abrió paso otra forma de concebir la relación entre los administradores ocupados de la prestación del servicio educativo y el colectivo de maestros, una relación diferente a la mera supervisión, control y vigilancia. La ciudad y los maestros tuvieron así la oportunidad de relacionarse en correspondencia con un plan de acción estratégico a través de un Instituto que tenía dentro de sus propósitos centrales, fomentar e impulsar el desarrollo de investigaciones y proyectos de innovación invitándolos a participar a través de convocatorias públicas o mediante estrategias de acompañamiento y apoyo institucional.

El IDEP aparece entonces como instancia productora de conocimiento, legitimando aquellos saberes generados desde la base institucional de escuelas y colegios, haciendo visibles sus prácticas, los imaginarios y sus realizaciones. Este fue el IDEP proyectado desde sus primeros años. Y para ello, poco a poco, dispuso de toda una infraestructura y recursos financieros necesarios para el fomento y el impulso a la investigación educativa y pedagógica, buscando articularla a la formación docente. Para lograr este cometido se han utilizado diversas estrategias y herramientas:

- a. *Las convocatorias públicas.* Siguiendo el modelo de Colciencias, el IDEP dispone poco a poco de planes estratégicos que identifican áreas de interés prioritario desde las cuales se convoca a la comunidad académica y educativa de la ciudad a participar. Dichas convocatorias, medidas por unos términos de referencia, son publicadas en la prensa y siguen todo un proceso de evaluación por pares y asignación de puntajes, con base en calidad del investigador o equipo de investigación, aspectos técnicos de la propuesta y distribución del presupuesto, en algunos casos con la respectiva contrapartida.

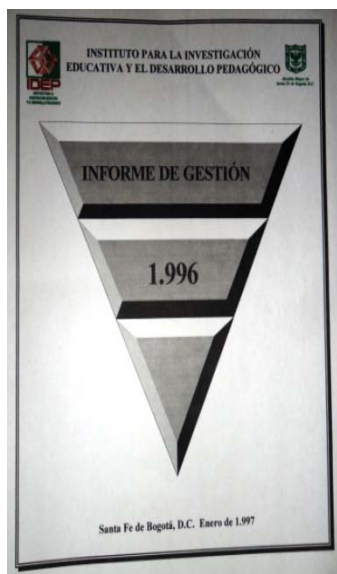
Múltiples y variadas han sido las convocatorias, cada una de las cuales han estado motivadas por diferentes criterios o énfasis, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital y el Plan Sectorial de Educación. Aquellas han sido abiertas, después siguieron unas convocatorias de carácter temático y posteriormente otras focalizadas, con unos

montos máximos que permitieran garantizar la distribución de los recursos. Cabe anotar que este fue uno de los aportes más significativos del IDEP: convocar tanto a maestros como a investigadores, a las instituciones como proponentes a través de sus equipos académicos. Un asunto que si bien tuvo que enfrentar situaciones contractuales para el reconocimiento de pago de honorarios para el desarrollo del proyecto, permitió avanzar en la apropiación y difusión de conocimientos generados en las escuelas y desde las escuelas, para ser compartidos en el contexto de la ciudad. Por otro lado, permitió el fomento y la consolidación de la comunidad académica interesada en asuntos educativos y pedagógicos, a través del apoyo a centros y organizaciones no gubernamentales que con una trayectoria en el campo participaron en el desarrollo de investigaciones.

- b. *Desarrollo directo de investigaciones.* Además de las convocatorias públicas, que buscan responder a los intereses de los maestros y las áreas prioritarias planteadas a la luz de los Planes Sectoriales de Educación, el IDEP también ha convocado la realización de proyectos de investigación de carácter institucional, siguiendo la modalidad de invitación a presentar de propuestas con evaluación por pares, pero que tiene un objetivo misional o un interés estratégico para la Instituto. Al respecto se pueden mencionar, entre otras, el proyecto Estado del Arte sobre la Investigación Educativa en la ciudad de Bogotá; el Estado del Arte sobre Comunicación y Educación, el proyecto de comunicación que dio sustento al programa Francisco El Matemático, o la investigación contratada para evaluar el impacto de los proyectos de investigación e innovación apoyados por el IDEP en el periodo 1997-2001. Estas investigaciones han permitido la afirmación y el despliegue institucional del IDEP.

En los informes de gestión que recogen las realizaciones y los logros entre 1995 y 1997, se puede apreciar la magnitud del naciente instituto que, durante estos años, consolida un modelo de gestión consecuente con sus propósitos y la responsabilidad que le había sido asignada, logrando la operacionalización de los procesos, la infraestructura y la logística para el fomento y apoyo de la investigación educativa y pedagógica en el Distrito Capital.

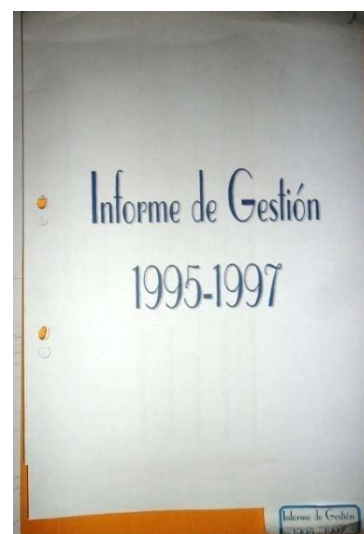
A propósito de la gestión durante estos años cabe resaltar los siguientes logros:



- Conformación del Comité de Evaluación Externa de Proyectos de Investigación (Vicerrector Académico de la Universidad de Antioquia, Vicerrector Académico de la Universidad del Valle, un delegado de Colciencias, la Dirección Ejecutiva y la Subdirección Académica del IDEP).

- Apertura de las convocatorias para el fomento y el apoyo de la investigación educativa y pedagógica, dirigida a docentes, investigadores, grupos y centros de investigación, instituciones educativas, organizaciones no gubernamentales y profesionales interesados en contribuir a la cualificación de la educación.

- Para la primera convocatoria se presentaron 276 proyectos, 157 en la estrategia de fomento y 119 para apoyo. Después de una evaluación por pares fueron aprobados para financiación 34 proyectos de investigación, 17 de fomento y 17 de apoyo, por un valor de \$427 millones.



Esta opción política, académica y administrativa por generar un modelo centrado en las convocatorias públicas que garantice la participación y la efectiva ejecución del presupuesto de inversión para el fomento y apoyo de la investigación educativa y pedagógica en el Distrito Capital, ha sido una de las contribuciones más significativas del IDEP ante ese importante ideal del maestro como intelectual, del maestro como investigador de su propia realidad, como propugnaba el Movimiento Pedagógico. Si hay alguna institución que represente este ideario y haya obtenido logros concretos, generando condiciones para la profesionalización y dignificación del magisterio, es precisamente el IDEP. Prueba de ello es la multitud de publicaciones que como parte del proyecto editorial y el componente comunicativo recogen esta producción, unido a

los permanentes encuentros y seminarios para la socialización y la discusión de los resultados: un índice tan amplio que implica extender los anexos de esta historia institucional a todas las bibliotecas de los colegios, las bibliotecas personales de los maestros y maestras, además de las bibliotecas especializadas y la difusión permanente en la red de la producción del IDEP, un impacto innegable y difícilmente mensurable, por su magnitud y complejidad. Esta producción también se puede evidenciar en las memorias de los Congresos Distritales de Investigación e Innovación en los cuales se han socializado un número significativo de resultados de proyectos financiados.

Como ya se expresó en la introducción, el Programa de Estudios Científicos de la Educación, de Colciencias reporta para el periodo comprendido entre 1991 y 2007 una destinación de \$9.940.396.386 millones de pesos para la financiación de proyectos de investigación a nivel nacional. En el caso del IDEP, las cifras comprometidas y efectivamente ejecutadas desbordan ampliamente los montos asignados por Colciencias, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

IDEP - PRESUPUESTO 1996 - 2012					
AÑO	Funcionamiento	%	Inversión	%	TOTAL
1996	1.404.468.564	24,02	4.443.767.306	75,98	5.848.235.870
1997	1.964.410.085	26,24	5.520.535.770	73,76	7.484.945.855
1998	2.438.177.174	48,27	2.613.332.020	51,73	5.051.509.194
1999	2.763.807.717	45,02	3.375.000.000	54,98	6.138.807.717
2000	3.063.804.868	58,70	2.156.000.000	41,30	5.219.804.868
2001	2.721.000.000	84,48	500.000.000	15,52	3.221.000.000
2002	3.266.275.413	68,53	1.500.000.000	31,47	4.766.275.413
2003	2.604.651.128	53,94	2.224.179.135	46,06	4.828.830.263
2004	1.774.901.439	48,04	1.920.000.000	51,96	3.694.901.439
2005	2.634.406.803	60,85	1.695.000.000	39,15	4.329.406.803
2006	2.799.627.794	57,31	2.085.526.000	42,69	4.885.153.794
2007	3.042.716.953	46,83	3.454.740.000	53,17	6.497.456.953
2008	3.243.240.000	49,89	3.257.972.000	50,11	6.501.212.000
2009	3.375.224.000	36,43	5.890.322.000	63,57	9.265.546.000
2010	3.673.508.000	40,90	5.308.625.000	59,10	8.982.133.000

2011	3.860.781.964	36,76	6.640.821.547	63,24	10.501.603.511
2012	4.186.981.000	44,66	5.187.296.000	55,34	9.374.277.000
TOTAL	48.817.982.902	45,80	57.773.116.778	54,20	106.591.099.680

Fuente: IDEP, División de Presupuesto.

Estas cifras demuestran la materialización de un derecho de los maestros y las escuelas... el derecho a investigar, a devenir y transitar como intelectuales, en ámbitos que, además del propiamente educativo, también aporta al desarrollo de la ciencia, la innovación y la tecnología³⁵.

4 La Revista Educación y Ciudad y el Magazín Aula Urbana

Desde un punto de vista académico y en correspondencia con la naturaleza del IDEP, además de las convocatorias, dos hechos marcaron su desarrollo y despliegue misional, dos hitos (de naturaleza académica) que han contribuido de manera significativa a su reconocimiento local, nacional e internacional. El primero de ellos se relaciona con la creación de la *Revista Educación y Ciudad*. El segundo, con la edición del *Magazín Aula Urbana*. Dos propuestas que aun a pesar de los avatares y los momentos de crisis por los que ha pasado el IDEP, constituyen la mejor y más contundente evidencia de su impacto y de su proyección como instituto, más allá de los informes de gestión. La revista y el magazín, en esta historia institucional del IDEP, juegan un papel preponderante, y su consulta y lectura, una posibilidad permanente y viva que da cuenta de la densidad y complejidad misma del Instituto, un referente que le permite hoy tener el reconocimiento de las comunidades de maestros, de docentes investigadores y, en general, de la comunidad especializada en temas de educación y pedagogía.

³⁵ Sobre el Régimen de Contratación, el Estatuto del IDEP del 2000 incluye una aclaración clave, que no estaba presente en 1995: "Los contratos que celebre el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico se registrarán por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y las normas que los desarrollen, adicionen, modifiquen o complementen y por las leyes de Ciencia y Tecnología (Ley 29 de 1990 y sus decretos reglamentarios en lo pertinente). Ver: artículo 21, Resolución No. 001 de 2000 (marzo 21). Esto ratifica su especificidad y su aporte a la política de ciencia y tecnología del país.

4.1 La Revista Educación y Ciudad

El proyecto de la revista estaba anunciado desde 1996. Su primer número se publicó en 1997 como una acción propia de la Unidad Coordinadora de Comunicación Educativa. Su propósito central ha sido la “Divulgación del pensamiento de autores sobre educación, pedagogía y ciudad para acercar a la comunidad educativa los avances en la investigación y reflexión en el área” además de sensibilizar a los docentes sobre la importancia de la investigación educativa³⁶.

En ese momento se contemplaba la publicación de 20.000 ejemplares, con una periodicidad trimestral, y se estimaba un presupuesto anual de \$80 millones de pesos. La revista definió posteriormente una periodicidad semestral, meta que si bien no se cumplió, debido a los múltiples avatares que deben sortear esta clase de publicaciones en nuestra formación cultural, se sostuvo en el tiempo, y hoy cuenta con 18 números, con una distribución garantizada en medio impreso y una versión digitalizada de todos sus números, con acceso libre para los usuarios de la red. En proceso de indexación, la revista concebida como “una publicación educativa de carácter científico, cuyo público objeto es la comunidad científica de maestros y maestras investigadores en educación y pedagógica de la ciudad, el país y otras latitudes (sic)”³⁷, ha fortalecido su Comité Editorial desde el cual se decide los temas para los números monográficos. En sus objetivos, se puede evidenciar su articulación misional:

Objetivos:

- Divulgar y socializar la investigación e innovación educativa y pedagógica promovida por el IDEP en el ámbito distrital y la desarrollada en los escenarios nacional e internacional.
- Reconocer las acciones de investigación e innovación de maestros y maestras.
- Estimular la consolidación de la comunidad educativa y la comunidad académica.
- Promover el debate y el enriquecimiento de las políticas educativas.
- Promover la socialización de saberes y conocimientos en torno a los desafíos educativos de la ciudad.
- Divulgar los avances y resultados de los programas y proyectos que conforman el Plan Sectorial.

³⁶ IDEP. (1997). *Informe de Gestión 1995-1997*, p. 9

³⁷ Consultar <http://www.idep.edu.co>

Los temas en los cuales ha gravitado la revista han sido: la formación de educadores, maestros investigadores y experiencias pedagógicas; la escuela, la educación y la pedagogía en sus relaciones con la calidad, la ciudad educadora, la autonomía; políticas educativas en el contexto nacional e internacional; la relación entre los sujetos en temas relacionados con la convivencia, las culturas juveniles, jóvenes e infancia, como se puede apreciar en la siguiente tabla que incluye los temas de los números monográficos de las revistas publicadas:

REVISTA EDUCACION Y CIUDAD – TITULOS MONOGRAFICOS	
N° 1	LA FORMACION DE EDUCADORES
N° 2	LA CIUDAD COMO ESCUELA
N° 3	ESCUELA Y CIUDADANIA
N° 4	MIRADAS A LA EDUCACION
N° 5	AUTONOMIA ESCOLAR
N° 6	CATEDRA DE PEDAGOGIA: Bogotá una gran escuela 2004
N° 7	BOGOTA UNA GRAN ESCUELA: Experiencia nacionales e internacionales
N° 8	CIUDAD EDUCADORA: Experiencias nacionales e internacionales
N° 9	POLITICAS EDUCATIVAS
N° 10	MEMORIA, EDUCACION Y PEDAGOGICA
N° 11	EXPERIENCIA EDUCATIVA Y PEDAGOGICA
N° 12	MAESTROS INVESTIGADORES Y SABER PEDAGOGICO: Propuestas alternativas y experiencias
N° 13	INFANCIA Y JUVENTUD
N° 14	CALIDAD DE LA EDUCACION Y POLITICAS PUBLICAS
N° 15	LEER Y ESCRIBIR CORRECTAMENTE
N° 16	PEDAGOGIA CIUDADANA
N° 17	CONVIVENCIA CIUDADANA
N° 18	CULTURAS JUVENILES DEL SIGLO XXI

4.2 El Magazín Aula Urbana

En el segundo semestre de 1997 se inicia también un proyecto editorial que ha tenido una honda significación en la comunidad de maestros del Distrito Capital. Se trata del proyecto *Aula Urbana*, un magazín riguroso y versátil, de fácil acceso al lector, con una edición y formato de alta calidad, una lectura en clave de ciudad y educación que en septiembre de 1997 lanza su primer número con un tiraje de 30.000 ejemplares.

Con ocasión de la celebración del número 50 del *Magazín Aula Urbana* en diciembre de 2004, momento de hacer balances y mostrar los resultados de una idea que hoy pesa gratamente en el imaginario de los maestros y portador de la idea inicial del IDEP (de lo que ha sido y de lo que puede llagar a ser), Hernán Suárez, es una entrevista incluida en aquella edición especial, señala tres momentos clave que identifican la vida del magazín.

- 1. El surgimiento y consolidación de una propuesta que se caracterizó por decantar sentidos, organizar actividades y fijar los lineamientos de contenido y de forma que marcaran el derrotero.*
- 2. La articulación del proyecto Vida de Maestro, periodo en que el Magazín asume un papel activo en la presentación, difusión y análisis de la política de comunicación-educación que el Instituto impulsa.*
- 3. La apertura a temas diversos, mayor versatilidad en el formato, presentación y concentración de la autoría de los artículos en colaboradores vinculados con el IDEP, reseña de experiencias de instituciones y docentes no vinculados y ensayos de reconocidos intelectuales de la educación³⁸.*

Si bien el propósito del magazín es informativo, los docentes han terminado por apropiarlo como apoyo didáctico, aunque los mismos editores afirman que éste no es su objeto: “El *Magazín Aula Urbana* representa de esta forma una alternativa para difundir el conocimiento como un sistema ágil, de amplia cobertura y de reconocida calidad. Es un medio de

³⁸ IDEP. *Magazín Aula Urbana*, No. 50. Bogotá: IDEP, p. 2

comunicación pedagógico que difunde las diversas experiencias de los maestros y maestras en la escuela, apoya la divulgación de los proyectos de experimentación, investigación, innovación y comunicación educativa tanto del IDEP como de sus instituciones asociadas y de otras entidades educativas”³⁹.

Y a pesar de los múltiples avatares, *Aula Urbana* sigue vigente y el trecho andado y su aceptación y receptividad por parte de los maestros permitió recuperar su dimensión como medio de comunicación en donde se expresa la diversidad, la riqueza, los problemas de la escuela, la cotidianidad escolar en movimiento⁴⁰.

Uno de sus elementos más sobresalientes se relaciona con los diversos canales para garantizar que llegará a los maestros, a todas las escuelas, a las normales y facultades de educación y a la comunidad especializada, no solo de Bogotá sino de todo el país. Después de un tiraje inicial de 5.000, ya en 2004 y de manera sostenida alcanzaba los 35.000 ejemplares. Actualmente, con 83 números y un tiraje de 20.000 ejemplares, da cuenta del espíritu del Acuerdo de creación del IDEP y materializa de manera clara y visible al gobierno de la ciudad y a la comunidad educativa distrital, nacional e internacional, un esfuerzo sostenido por mostrar que el problema de la calidad de la educación, la cualificación de los maestros y el impacto mismo de un instituto como el IDEP, debe sopesarse desde su capacidad de experimentar y posicionar otras alternativas de formación en el escenario de la ciudad. Como en el caso de la revista, además de las ediciones impresas, se dispone de versiones virtuales de todos sus números, cada una de los cuales, según las condiciones y las motivaciones de cada momento, configuran, a manera de collage, una parte significativa de la memoria institucional del IDEP y su aporte a la educación en Bogotá⁴¹.

³⁹ *Ibíd.*

⁴⁰ Durante dos años (2000-2001) el proyecto cambió su orientación original. A finales de 1999, como comenta Suárez “Aula Urbana no desaparece porque había construido un camino que difícilmente se podía desandar. Lo que se decidió fue convertir el magazín en un órgano institucional, casi oficial. La voz de la Administración para agenciar e instrumentalizar las políticas de la misma. Aquí el maestro deja de ser sujeto partícipe de la elaboración de Aula y se transforma en un sujeto pasivo, receptor del pensamiento y de las orientaciones de la Administración. IDEP. *Magazín Aula Urbana*, No. 50. Bogotá: IDEP, p. 8.

⁴¹ Posteriormente sería complementado con *Aula Urbana Dial* (24 programas de 10 minutos), que recoge testimonios, en un encuentro de voces, saberes y opiniones de maestros, maestras, expertos, investigadores, innovadores e intelectuales de la educación y la pedagogía, en torno a la educación y la pedagogía en la ciudad.

5 Más allá de la capacitación: los Programas de Formación Permanente de Docentes –PFPD–

Fijar políticas sobre formación, actualización y especialización docente a través del Comité Distrital de Formación Docente, que se creará con la participación de las Universidades existentes en el Distrito.

IDEP, Acuerdo 26 de 1994

En el contexto distrital, hasta 1997, la experiencia en torno a la formación continua de los maestros estaba caracterizada por un modelo centrado en cursos de capacitación. Desde la creación del Instituto para la Especialización del Magisterio en 1959, que centraba su labor en cursos y seminarios, que desde 1962 estaban orientados de manera preferencial a cumplir un requisito para obtener el aumento salarial por quinquenios⁴² y posteriormente, a raíz de la expedición del Estatuto Docente en 1979 que refrendó el sistema de créditos para el ascenso de categoría en el escalafón nacional, esta era la práctica usual.

En la década del noventa se busca transformar esta situación. Efectivamente, en 1994, en el apartado sobre profesionalización de la Ley General de Educación, de manera expresa se plantea que los programas de ascenso en el escalafón “deberán ser ofrecidos por una institución de educación superior o, al menos, bajo su tutoría. Estos programas tendrán que estar relacionados con las áreas de formación de los docentes o ser de complementación para su formación pedagógica⁴³. Como indicaban los estudios, los propios maestros y las instituciones formadoras de maestros, la situación de los cursos para el ascenso unido a la proliferación de instituciones de educación no formal que los ofrecían, en poco o en nada contribuían a la cualificación de la práctica docente. Se trataba de una “feria del crédito” que ofertaba al mejor precio, con variopintas temáticas, los cursos necesarios para ascender.

Ante esta situación, la Ley también exigía la creación, en departamentos y distritos, de un “Comité de Capacitación de Docentes bajo la dirección de la respectiva secretaría de educación

⁴²Ver: Acuerdo 55 de 1962, por el cual los docentes lograban estos incrementos participando en un curso que los docentes realizaban a los 5 y 10 años al servicio del Distrito.

⁴³ Ver: artículo 111, Ley 115 de 1994 (febrero 8), por la cual se expide la Ley General de Educación.

al cual se incorporarán representantes de las universidades, de las facultades de educación, de los centros experimentales piloto, de las escuelas normales y de los centros especializados en educación”⁴⁴. Se buscaba así orientar, desde una base colegiada, la “organización de la actualización, especialización e investigación en áreas de conocimiento, de la formación pedagógica y de proyectos específicos”⁴⁵, invocando para ello la Ley 60 de 1993, que sirvió de marco jurídico para la justificación del IDEP.

En este contexto, desde el IDEP, se considera otra modalidad de formación, más allá del curso de capacitación, que permitiera asumir la formación como un proceso de acompañamiento articulado desde tres ejes, que a su vez se correspondían con el horizonte planteado para el Instituto: se propone entonces un programa de formación, no un curso de capacitación, marcando la diferencia con el énfasis del entrenamiento puntual e instrumental de este último, que permitiera desplegar y articular en el tiempo, tres componentes:



Esta propuesta marcó una ruptura fundamental en la política de formación continua del Distrito y posibilitó la entrada con paso firme en el naciente Comité de Capacitación. Con ella se

⁴⁴ *Ibíd.*

⁴⁵ *Ibíd.*

abandonaron los cursos aislados y sueltos, que no tenían las fortalezas académicas de las instituciones oferentes ni los saberes previos de los maestros y las instituciones. Además se buscaba aprovechar el potencial de universidades y organizaciones con trayectoria investigativa para generar las propuestas que desde ese momento (1996) se conocerían como Programas de Formación Permanente de Docentes, los PFPD⁴⁶. Resulta importante señalar, dentro de esta historia institucional, que al mismo tiempo en que se expedía el Decreto 709 de 1996⁴⁷, el Distrito Capital, a través del IDEP, llevaba a cabo el lanzamiento de su política de formación centrada en los PFPD, en un acto realizado en el Planetario Distrital ante la comunidad educativa de la ciudad. Esta iniciativa del IDEP sería ampliamente reconocida en diferentes escenarios, nucleando la política de formación en el ámbito distrital y nacional⁴⁸, resaltando aquello que le ha sido propio al Instituto en respuesta a una “bandera” del Movimiento Pedagógico, valga decir, su apuesta por:

- Conformar una comunidad académica de la educación en el Distrito Capital;
- Consolidar al maestro como intelectual de la educación y la pedagogía;
- Contribuir a la construcción de ciudad y ciudadanía desde la institución educativa, reorientando, en esa forma, la actualización y formación del magisterio.

El impulso a esta política, sus avances y realizaciones se evidencian en los primeros informes de gestión, avances que se traducen en el presupuesto invertido para garantizar su desarrollo, los

⁴⁶ Ver: Álvarez, A. (1996). La "feria del crédito": ¿ha dejado de existir? En: *Revista Educación y Cultura* (40), 5-10.

⁴⁷ El Decreto 709 de 17 de abril de 1996 señala las orientaciones, los criterios y las reglas generales que la organización y el desarrollo de programas académicos y de perfeccionamiento que tengan por finalidad la formación y el mejoramiento profesional de los educadores. En su artículo 7, dedicado a la formación permanente o en servicio dirigida a la actualización y el mejoramiento profesional de los educadores vinculados al servicio público educativo, se plantea que aquellos debían estar relacionados con el área de formación de los docentes, brindar una complementación pedagógica, investigativa y disciplinaria, y apoyar la construcción y ejecución de los Proyectos Educativos Institucionales. Aquellos debían ser ofrecidos por universidades u otras instituciones de educación superior (a través de su facultad de educación o su unidad académica dedicada a la educación). Ver: Decreto 709 de 1996 (abril 17), por el cual se establece el reglamento general para el desarrollo de programas de formación de educadores y se crean condiciones para su mejoramiento profesional.

⁴⁸ Al respecto, se puede ver la presentación de Juanita Díaz Tafur en Brasil en el año 2002. “Plan de Formación de Docentes y Directivos Docentes de la Secretaría de Educación de Bogotá 1998-2001: Estudio de Caso”, presentada en la Conferencia Regional “El desempeño de los maestros en América Latina y el Caribe: Nuevas prioridades”. Brasília, julio 10-12 de 2002, 20 p.

cuales formarán parte de los rubros de inversión del IDEP hasta 1999. Cabe anotar que estos apoyos financieros a los PFPD se realizaron mediante convocatorias públicas, por lo general asumidos por el IDEP o a través de financiamiento compartido con la SED o con otras instituciones.

Como se ha expresado anteriormente, uno de los hechos más significativos durante estos primeros años fue haber sentado las bases de la política y el “modus operandi” para materializarla, bajo unos planteamientos totalmente novedosos que permitieron repensar la formación continua de los maestros de la capital, modelo que después sería acogido por otros departamentos y municipios. Dentro de los aspectos significativos aportados por el IDEP se pueden mencionar los siguientes:

- La elaboración de los Lineamientos Generales para la formulación de Programas de Formación Permanente de Docentes.
- Conformación del Comité de Evaluación de Programas de Formación Permanente de Docentes.
- En la primera convocatoria se presentaron 168 propuestas procedentes de 37 instituciones, de las cuales se aprobaron 38 (de 17 instituciones): 21 propuestas fueron financiadas totalmente por el IDEP, 6 por la SED y 7 en conjunto SED-IDEP, para un total de \$2.237 millones de pesos. Cabe anotar la respuesta a la convocatoria y el monto comprometido por el IDEP que alcanzó la cifra de \$1.658 millones de pesos. La “feria del crédito” tenía ya su estocada y el IDEP se afianzaba como decisor de política e instancia de fomento, apoyo y acompañamiento en la cualificación de los maestros de la capital.
- Sumado a ello se abrieron convocatorias para la actualización en la metodología y enseñanza del inglés (Universidad Nuevo México en Albuquerque, EEUU), proceso en el cual participaron 91 maestros, y de formación avanzada en diferentes universidades extranjeras, además de la creación del Aula para la Educación en el área de ciencia y tecnología y la construcción de una Maloka Tucano como un espacio intercultural, entre otras actividades.

Desde 1999 no se volvió a financiar PFPD. Existía en el fondo un problema de competencias, de fuero, entre la SED y el IDEP: ¿qué instancia definía las políticas de formación del profesorado? ¿Qué instancia certificaba? ¿Qué instancia tenía las “atribuciones” para administrar y aprobar el escalafonamiento de los maestros del Distrito?

En el 2001 habrá una primera respuesta a esta situación. En el marco de la reestructuración de la Secretaría de Educación⁴⁹, tres meses después se expide el Decreto 033 de 2002 que derogaba la delegación hecha por el Alcalde en 1995 al Director del IDEP para expedir las certificaciones de acreditación para el Escalafón Nacional Docente⁵⁰. Invocando la atribución propia del Secretario de Educación para dirigir el Sistema Educativo Distrital y que la SED era la encargada de atender lo relacionado con la actividad y desarrollo de los programas de formación permanente de docentes, se expide esta norma derogatoria, encadenada a otra, al Decreto 085 de marzo de ese año⁵¹, que en el marco de la Ley 715 de 2001 y la nueva normatividad sobre la prestación del servicio educativo en el Distrito Capital, determina la dependencia encargada de tramitar y decidir sobre las inscripciones y ascenso en el escalafón, asunto ratificado en el año 2004⁵². Quedaba pues, el IDEP, fragmentado en su eje misional, tal como estaba planteado en su acuerdo de creación y en sus estatutos, un hecho que ha afectado su desarrollo institucional.

⁴⁹ Ver: Decreto 816 de 2001 (octubre 24), por el cual se reestructura la Secretaría de Educación de Bogotá y se establece su organización administrativa y funcional.

⁵⁰ Ver: Decreto 626 de 1995 (octubre 27), por el cual se delega una función.

⁵¹ Decreto 085 de 2002 (marzo 11), por el cual se determina dentro de la estructura administrativa del Distrito Capital, la dependencia encargada de tramitar y decidir sobre las inscripciones y ascenso en el escalafón.

⁵² Ver: artículo 7, Decreto 101 de 2004 (abril 13), por el cual se establecen unas asignaciones en materia de personal a los organismos del sector central de la Administración Distrital.

Capítulo II. El IDEP: tensiones entre su autonomía y su adscripción a la SED (1998-2003)

El periodo comprendido entre 1998 y 2003 planteará nuevas prioridades y un largo trecho de interinidad en la Dirección del Instituto. Entre 1998 y 2000 Clemencia Chiappe será la Directora. En los años posteriores, el IDEP no tendrá dirección en propiedad⁵³. Desde el punto de vista orgánico, en 1999 se lleva a cabo una modificación a la estructura interna del Instituto, específicamente en el ajuste de la nomenclatura según la normativa nacional. Esta modificación de la estructura interna será refrendada un año después, en el 2000, con la expedición del Estatuto Interno vigente hasta el momento.

Los puntos centrales de la modificación introducida por la Resolución 01 de 1999 fueron los siguientes⁵⁴:

- Siguen los mismos órganos de dirección: Consejo Directivo y Dirección General (anteriormente Ejecutiva).
- Continúan los órganos de asesoría: Oficina de Planeación, la Oficina Asesora de Control Interno y la Oficina Jurídica.
- La Subdirección Administrativa y Financiera, conformada ahora por divisiones, incluye otras: de Talento Humano, Presupuesto, Contabilidad, Archivo y Correspondencia, Tesorería General y Almacén General.
- La Subdirección Académica queda sin una mención a su composición interna que hasta ese momento se venía desarrollando a través de unidades coordinadoras. Sin embargo,

⁵³ Desde el 2001 las direcciones lo serán en calidad de encargadas: María Cristina Dussán, Fabiola Ramos, Juanita Díaz Tafur. Esta situación de interinidad en la Dirección del IDEP continuará hasta el 2007.

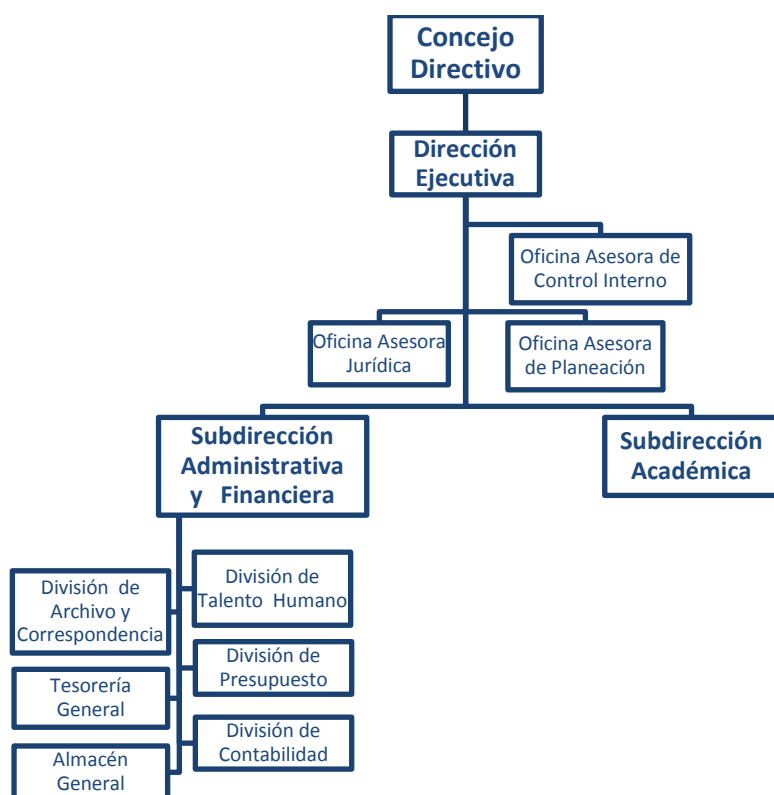
⁵⁴ Ver: artículo 2, Resolución 01 de 1999 (enero 6), por la cual se modificó la estructura interna del Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico IDEP.

se ratifica su *modus operandi* planteado desde 1995, centrado en grupos de trabajo como eje de su organización⁵⁵:

ARTICULO 10°: De conformidad con lo ordenado por la Resolución No. 01 de 1995, en el artículo 8°, literal n, delegar en la Dirección General del Instituto la conformación de grupos de Trabajo temporales para el desarrollo de investigaciones, programas o proyectos que requieran el cumplimiento del plan de acción y la misión institucional.

En la Resolución 02 de 1999 se suprimen los jefes de unidad creando las plazas de profesionales especializados y se autoriza al Director General para la conformación de estos grupos internos de trabajo, aclarando que aquellos buscan “desarrollar con eficiencia y eficacia los objetivos, políticas, planes y programas del organismo”⁵⁶.

En el 2000 se ratificará esta estructura orgánica por la Resolución 01 del mismo año⁵⁷:



IDEP – Estructura Orgánica Resolución 02 de 2000

⁵⁵ *Ibid.*, art. 10.

⁵⁶ Ver: artículo 9, Resolución 02 de 1999 (enero 6), por la cual se suprimen y crean cargos de la planta de personal y se modifica la escala salarial del Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico IDEP.

⁵⁷ Resolución 01 de 2000 (marzo 21), por la cual se expiden los Estatutos del Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico.

Desde el año 2000, y atendiendo a las especificidades de esta historia institucional, se puede afirmar que el IDEP no ha tenido ninguna reestructuración, solo adecuaciones de carácter interno para la creación y ajuste de grupos de trabajo, como quedó ratificado en el Estatuto del mismo año. En ese momento la planta total de personal del IDEP era de 44 personas: 19 funcionarios (entre directivos, asesores, profesionales (15) y secretarías (4) para el componente académico. Y 25 para la parte administrativa (incluyendo la Directora)⁵⁸. Una situación que ponía la balanza a favor del componente administrativo en contravía de la consultoría contratada en 1996 con el Instituto SER sobre el tamaño y la calidad de la planta de personal, atendiendo a su naturaleza de instituto⁵⁹.

Los siguientes fueron los logros reportados en la gestión de Clemencia Chiappe, que abarca el trienio 1998-2000⁶⁰:

- Acciones innovadoras en TV educativa. En particular, se refiere a las series “Francisco el Matemático”, “Claves del Altillo” y “Vida Maestra”. Con ello se buscó aportar una mirada diferente a la realización de la TV educativa. Ya fuese por abordar el problema del conflicto en la escuela, por explorar las relaciones lúdicas con el aprendizaje de las ciencias, por la entrada a la vida de las aulas y el encuentro con las vidas de los maestros, todos ellos hicieron parte de una visión interdisciplinaria que ponía a la imagen en movimiento como elemento central de la discusión en las escuelas. Se trataba de afectar al público en general, a los maestros, niños y jóvenes en particular. Este material fue difundido en televisión abierta y a través de VHS.
- Convocatoria a profesores de escuelas y universidades alrededor de investigaciones desde la escuela y para la escuela. Se comenta el desarrollo de más 150 innovaciones e investigaciones.

⁵⁸ Ver: IDEP. (2000). *Informe de la Planta Actual* (febrero 21).

⁵⁹ “[...] el IDEP debe ser un instituto con una pequeña planta de personal, altamente calificada.” Ver: IDEP. (1997). *Informe... óp. cit.*, p. 9.

⁶⁰ Al respecto se puede también consultar la entrevista recogida en el video institucional denominado “IDEP 15 años”, realizado en 2010.

- Con el *Magazín Aula Urbana* se llega mensualmente a 27.000 y 3.000 especialistas en educación. Tiene como uno de sus propósitos centrales la socialización de resultados de investigaciones e innovaciones, de proyectos de comunicación educativa y registro de investigaciones de instituciones afines. Pero ante todo se trata de establecer un lazo de comunicación entre la comunidad.
- En la evaluación, conducción y socialización de proyectos han participado más de 600 académicos e investigadores.

Chiape reporta como uno de sus logros más significativos, el giro dado a los temas que ocupaban las innovaciones y la investigación educativa, orientando tales proyectos hacia el mejoramiento de los aprendizajes en las áreas de lectura, matemática, escritura, ciencia y tecnología. En su gestión se apoyaron proyectos relacionados con desarrollo del pensamiento, educación en ética y valores, lectoescritura, ambientes de aprendizaje, entre otros.

EL IDEP también implementó evaluaciones externas para identificar los impactos de los proyectos desarrollados: así ocurrió con “Caja de Herramientas para la formación de valores” con Francisco el Matemático y con los proyectos de investigación e innovación.

En síntesis durante estos años, se destacan los siguientes avances:

- *Nuevas formas de trabajo en la formación de valores.*
- *Uso de estrategias multimedia en los procesos de aprendizaje.*
- *Usos innovadores en los resultados de las evaluaciones en competencias básicas.*
- *Nuevos modelos en formación inicial, permanente y avanzada de maestros orientados a los aprendizajes en el aula.*
- *Movimiento de docentes investigadores e innovadores con altas calidades académicas demostradas en la presentación y evaluación de propuesta de investigación e innovación.*

- *Generación y mantenimiento de una comunidad científica-pedagógica*⁶¹.

Los años siguientes orientarán con mayor énfasis la propuesta programática del IDEP hacia el logro o la contribución de los metas planteadas en los planes de desarrollo y los planes sectoriales, actividades que estuvieron afectadas por un ambiente de incertidumbre sobre el futuro de la institución y su eventual liquidación. Así lo narra María Cristina Dussán, directora entre 2001 y 2002, cuando se cumple el traslado de su sede inicial en el Barrio Eduardo Santos, y se recluye en un piso de la actual sede de la SED:

*El IDEP se iba a terminar y los pasos que se dieron, fueron para su terminación. Nosotros teníamos unas instalaciones muy bonitas, pero tuvimos que entregarlas e irnos para la Secretaría de Educación. Ese fue un proceso que se dio cuando yo estaba como Directora; tuve que vivirlo y fue muy duro tener que entregar la casa y pasarnos, de alguna manera hacinados, a la Secretaría de Educación, sin espacio, sin identidad, no teníamos nombre, no aparecíamos por ninguna parte y no aparecía el letrero, que es muy importante*⁶².

Sin embargo, el IDEP continuó desarrollando sus actividades. Prueba de ello se encuentra en el Plan de Desarrollo del IDEP 2001-2004⁶³, en el cual se incluyen los proyectos estratégicos que desarrollará el Instituto:

- Fomento a las investigaciones e innovaciones educativas y socialización de productos y procesos. Después del reconocimiento al IDEP en el fortalecimiento de una comunidad educativa en Bogotá, advierte sobre la insuficiencia de investigaciones e innovaciones para mejorar las competencias básicas en los estudiantes y hacia allí se dirigen las acciones. La meta para 2001-2004 era de 135 proyectos.
- Comunicación Educativa. Hace eco de la irrupción de los medios de comunicación en el aula y los aportes del IDEP al respecto. Se anuncia la continuación del apoyo a la

⁶¹ IDEP. (2000). *Informe de Gestión 1998-2000*. En: *Magazín Aula Urbana*, No. 24 (noviembre), p. 23.

⁶² Ver: *Magazín Aula Urbana*, No. 79 (enero de 2011), p. 5.

⁶³ Ver: IDEP. (2001). *Plan de Desarrollo del IDEP 2001-2004*; IDEP. (2002). *Informe Ejecutivo. Proyección de Acciones 2001-2004*, Bogotá, junio, s.p.; IDEP. (2003). *Informe de Gestión y resultados de los proyectos del Plan de Acción - Año 2002*. Bogotá: IDEP, 29 p.

producción de material, como *Aula Viva*: rutas pedagógicas enriquecidas por lo audiovisual, *Caja de Herramientas* para la formación de valores, *Las claves del Altillo*: Ejercicios de matemática y lenguaje y al *Magazín Aula Urbana*. En el cuatrienio se esperaba producir 35 números.

- Estrategias pedagógicas de convivencia. Se proponía el apoyo a por lo menos 200 proyectos y el acompañamiento desde el IDEP a experiencias. En concreto, se tenía previsto apoyar proyectos articulados al Plan de Desarrollo en Cultura Ciudadana y Educación y los programas que lo sustentaban, como se puede apreciar en el cuadro síntesis de las acciones previstas, incluido en el Plan⁶⁴:

PLAN "BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO"									
PROGRAMAS, PROYECTOS, PRESUPUESTO									
AEJA2001 - AVANCE EJECUCIÓN PLAN INDICATIVO DE GESTION O PLAN ESTRATEGICO O CORPORATIVO									
Objetivo Plan de Desarrollo	Programa Plan de Desarrollo	Proyecto	Nombre	Objetivo	2001 \$	2002 \$	2003 \$	2,004 \$	TOTAL \$
CULTURA CIUDADANA	APRECIAR LAS NORMAS Y ADMIRAR LO BUENO	7273	INVESTIGACIONES E INNOVACIONES ASOCIADAS A APRECIAR LAS NORMAS Y ADMIRAR LO BUENO	Desarrollar proyectos de investigación e innovación para generar conocimientos teóricos y prácticos que orienten comportamientos ciudadanos de aprecio por las normas y admiración por lo bueno en estudiantes y docentes de los Colegios del Distrito y difusión de sus resultados.	0	1,719,872	1,719,872	859,936	4,299,68
		4284	COMUNICACIÓN EDUCATIVA	Divulgar los proyectos desarrollados por el IDEP y por la comunidad educativa y desarrollar proyectos de comunicación masiva que permitan la actualización, el debate académico y la formulación de políticas.	41,664	454,564	362,718	362,718	1,221,66
	COMPETENCIAS PARA TODA LA VIDA	7274	FOMENTO A LAS INVESTIGACIONES E INNOVACIONES EDUCATIVAS Y SOCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y PROCESOS	Caracterizar problemas y necesidades y proponer orientaciones y alternativas para la adquisición de competencias básicas, a través del desarrollo y apoyo a proyectos de investigación. Fomentar, identificar, conceptualizar, consolidar, socializar experiencias innovadoras de las instituciones educativas de Bogotá.	343,649	1,611,836	1,703,682	670,482	4,329,64
		7275	APOYO A LA DEFINICIÓN DE LAS ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN "BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MOSMO LADO"	Realizar el acompañamiento pedagógico a las entidades del Distrito agrupadas por objetivos del Plan de Desarrollo, para la identificación de la finalidad pedagógica y la tecnología adecuada en los proyectos encaminados a la apreciación de normas, identificación de la población objeto, construcción de líneas de base e indicadores de logro y la identificación de medios de difusión de las Estrategias Pedagógicas.	0	230,000	0	0	230,00
		7276	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LAS ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS DEL PLAN "BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO"	Diseñar y aplicar los instrumentos y metodologías que permitan el seguimiento y evaluación de impacto de 7 estrategias pedagógicas de las entidades del Distrito, según los objetivos del Plan de Desarrollo "Bogotá para vivir todos del mimo lado"	0	0	412,000	0	412,00
TOTAL					385,313	4,016,272	4,198,272	1,893,136	10,492,993

Fuente: IDEP. (2003). *Informe de Gestión y resultados de los proyectos del Plan de Acción - Año 2002*.

⁶⁴ *Ibid.*, p. 8.

En el informe de gestión del año 2002, siendo directora encargada Juanita Tafur, se presentan los avances en cada uno de los cuatro proyectos estratégicos apoyados, acordes con el Plan de Desarrollo. Allí se ratifica el énfasis asignado a las acciones programáticas: “El IDEP concreta su quehacer en tres líneas de acción: comunicación educativa, innovación y desarrollo pedagógico, e investigación educativa para el desarrollo de competencias básicas de los estudiantes y para la formación ciudadana de los niños y las niñas de educación básica y media de Bogotá”⁶⁵.

Durante estos años se presentan diferentes situaciones que debilitaron la acción del Instituto: la interinidad en la dirección, asumida por encargado desde la Subsecretaría Académica de la SED, la suspensión del presupuesto aprobado para el desarrollo de proyectos (como ocurrió en el 2002, con una suspensión equivalente al 58,6%, pues de \$1.500.000 millones estimados se suspendieron \$879.000). Sin embargo, se realizaron tres convocatorias públicas relacionadas con competencias básicas en las áreas de matemáticas, ciencias naturales y sociales en el nivel de básica secundaria. También se realizó una convocatoria para financiar un proyecto sobre competencia laboral y otro cuyo objeto era “evaluar el impacto de los proyectos de investigación educativa e innovación pedagógica desarrollados en instituciones escolares, apoyados académica y financieramente por el IDEP entre 1997 y 2001”⁶⁶.

En otro informe, esta vez elaborado por Gladys Hernández de la Oficina de Planeación del IDEP, se muestra claramente los proyectos, las áreas estratégicas, los avances y estados de la ejecución, los recursos planteados, los obstáculos, pero ante todo la gran dinámica del IDEP en el contexto de la ciudad y la interlocución a nivel internacional, a pesar de las circunstancias que empañaban su futuro. Para el año 2003 estaba prevista una reestructuración, específicamente de ajuste en términos de planta de personal y ahorro financiero para la entidad, según “tres principios: 1) que el IDEP puede cumplir su misión y objetivos organizacionales con una planta de personal más simple, 2) que los recursos liberados pueden serle más útil a la Ciudad en un uso más eficiente, y 3) que las personas que se liberen podrán

⁶⁵ IDEP. (2003). *Informe de Gestión...* óp. cit., , p. 4.

⁶⁶ *Ibíd.*, p. 14.

prestar sus servicios a la comunidad en otra entidad del Distrito y no perderán sus empleos como consecuencia del proceso”⁶⁷.

Sin embargo, aun a pesar de la sentencia sobre su eventual liquidación, el IDEP se sostuvo con la misma estructura y planta de personal, que en el año 2003 alcanzaba las 31 personas responsables del componente administrativo y académico⁶⁸. Al año siguiente, con la llegada de Abel Rodríguez como Secretario de Educación y la designación de Alejandro Álvarez como Subsecretario Académico y Director Encargado del IDEP, se inicia otro proceso, esta vez centrado en una planeación por proyectos estratégicos que abrieron otros horizontes para su acción, como veremos en el siguiente apartado, confirmando que el presente y el futuro del IDEP (su liquidación o fortalecimiento), como lo afirma Hernán Suárez, depende en últimas “de la capacidad que tenga la Secretaría de Educación para contribuir a su fortalecimiento”⁶⁹.

En síntesis, el periodo comprendido entre 1998 y 2003 tuvo un énfasis por el campo de comunicación y “el fomento de la investigación se dio desde convocatorias abiertas y focalizadas y el apoyo a las innovaciones de aula utilizó la modalidad de convocatoria a colegios de la educación básica y media de la ciudad”⁷⁰.

Las reestructuraciones generadas desde 1998, en especial la del año 2000 y las consecuentes modificaciones de la planta de personal, contribuyeron al debilitamiento del IDEP. Una situación sintomática, que marca también la periodización propuesta para esta historia institucional del IDEP, se encuentra en la suspensión por más de seis años de la publicación de la *Revista Educación y Ciudad* (después de 5 números, desde junio de 1998 se reinicia a finales del 2004). Tal situación indica una decisión de política, de nuevas prioridades, que implicaron la sustracción del IDEP y su ideario, la afectación de su autonomía y su posicionamiento institucional en un ámbito que ya había configurado: el de la investigación y la reflexión sistemática sobre la educación, la pedagogía y la ciudad.

⁶⁷ IDEP. (2003). *Informe de Gestión*, Oficina de Planeación, p. 3.

⁶⁸ En el 2001 se había hecho un ajuste a la planta de personal, llegando a 35 funcionarios. Ver: Resolución 03 de 2001 (abril 30), por la cual se modifica la Planta Global de Personal del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico y se dictan otras disposiciones.

⁶⁹ Ver: *Magazín Aula Urbana*, No. 79 (enero de 2011), p. 5.

⁷⁰ Cortés Salcedo, A. (2010). *El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico –IDEP–*. Ponencia presentada en la Universidad del Cauca, junio 2 de 2010, p. 3.

Capítulo III. El IDEP: entre los proyectos estratégicos y su contribución al sector educación del Distrito Capital (2004-2010)

El trasegar del IDEP ha discurrido entre diversos matices, variaciones, puntos muertos e incertidumbres. Al finalizar el 2003 resultaba incierto su futuro. El Instituto, avalado en el primer gobierno de Mockus, aunque no hubiese sido gestado por aquel, enfrentaba los vientos de la liquidación inminente en su segundo mandato. Como antaño había ocurrido con el ICOLPE en el contexto nacional (1968-1976), todo indicaba su disolución, o mejor, su fusión dentro de la estructura de la SED. Y los hechos así parecían mostrarlo. Sin embargo, con la llegada de Abel Rodríguez como Secretario de Educación en el 2004, el IDEP gana nuevamente su protagonismo, vinculándolo estrechamente al plan estratégico que se había propuesto desarrollar, enfatizando su connotación de centro de altos estudios en educación y pedagogía de los maestros y para los maestros. Se fortalece entonces la articulación con la SED desde una propuesta que invita nuevamente a pensar las relaciones entre pedagogía, educación y ciudad, proceso en el cual la convocatoria a la Cátedra de Pedagogía (2005) contribuirá significativamente.

Desde el 2004 el IDEP avanza en una planeación pensada desde programas estratégicos y líneas de acción. Esta nueva posibilidad no se corresponde a un organigrama funcional, pero sí con una recomposición de los grupos de trabajo que soportan y apoyan el direccionamiento académico del mismo, sustrayendo la dimensión administrativa al horizonte institucional centrado en la investigación y la puesta en escena de las discusión educativa y pedagógica; generando múltiples espacios de encuentro y articulándose a las redes y grupos de reflexión (maestros, directivos, investigadores) interesados en continuar con la construcción de un proyecto educativo alternativo para la ciudad. Una labor que, sin embargo, ha sido muy difícil, toda vez que los efectos del desmonte iniciado años atrás con el debilitamiento de los equipos de asesores e investigadores, además del estrechamiento de su espacio vital y la pérdida de su sede original, todavía pesan en su dinámica.

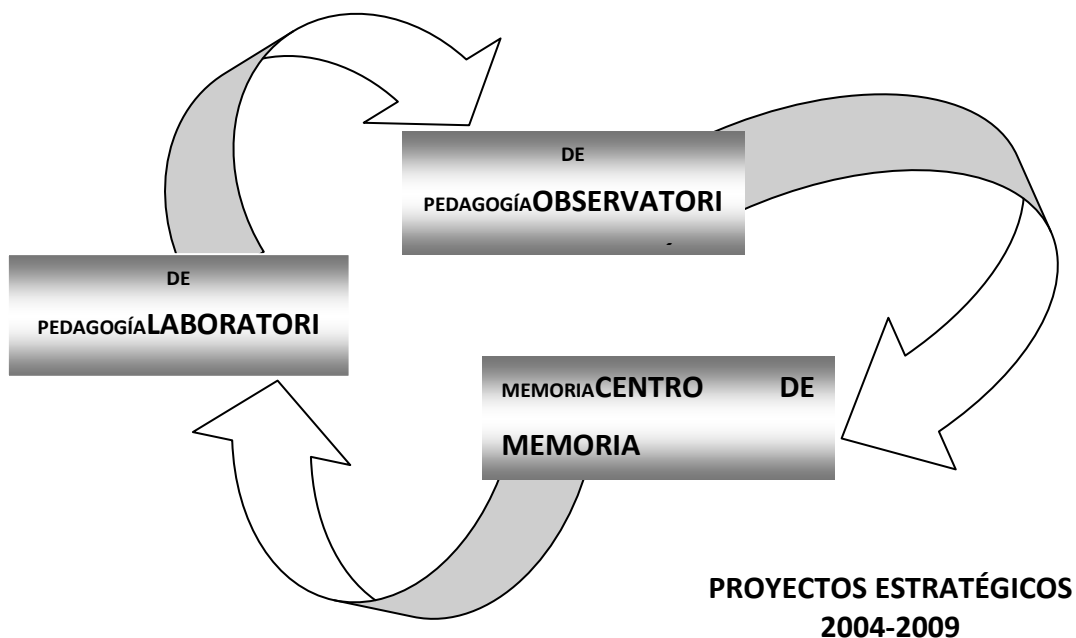
Desde un punto de vista orgánico la estructura planteada en el año 2000 sigue vigente. Con respecto a los objetivos institucionales, éstos se ajustan acordes con los nuevos acontecimientos, incluyendo su misión y visión, tal como se puede leer en el sitio web del IDEP⁷¹:

1. Generar y fomentar la construcción e innovación de conocimiento educativo y pedagógico, socializarlo y trabajar por su apropiación en el sistema de educación distrital y en la comunidad en general.
2. Contribuir mediante el apoyo metodológico, investigativo e informativo a la cualificación de las maestras y maestros del Distrito Capital, como sujetos de formación, investigación y proyección social.
3. Contribuir a la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en educación del Distrito Capital.

1 Los proyectos estratégicos

La nueva composición del IDEP estará íntimamente relacionada con los propósitos del *Plan Sectorial de Educación Bogotá una Gran Escuela* (2004-2008) y la posibilidad de organizar la Subdirección Académica desde una nueva modalidad de carácter envolvente y articuladora de su horizonte institucional: la planeación basada en tres proyectos estratégicos:

⁷¹ Misión: el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP desarrolla, fomenta y divulga la investigación educativa, la innovación pedagógica y el seguimiento y evaluación de las políticas públicas para el mejoramiento de la calidad de la educación en Bogotá, bajo principios científicos, solidarios y democráticos. Visión: en el 2016 el IDEP es la institución pública líder en el desarrollo y promoción de la investigación e innovación educativa y pedagógica en Bogotá, reconocida nacional e internacionalmente.



Cada uno de estos proyectos articulaba a los grupos de trabajo y orientaba la asignación de recursos, los procesos de convocatorias y el apoyo a las instituciones educativas y a los maestros. Aquí una breve síntesis de aquellos:

- El proyecto Observatorio Pedagógico⁷²:

“El Observatorio Pedagógico del IDEP es una instancia que posibilita situarse en un espacio geográfico, social y cultural en nuestro caso la ciudad de Bogotá y desde el cual se puede alcanzar un punto de mira o enfoque para pensar, analizar y movilizarse en la educación y desde la educación y la pedagogía con toda su complejidad y riqueza. Es una instancia e instrumento vivo y por ello en continuo movimiento; su dinámica está signada fundamentalmente por la búsqueda constante e incesante de experiencias pedagógicas, del protagonismo de quienes son convocados por la escuela, especialmente los maestros; esta condición y carácter del Observatorio le permiten trasegar el territorio al tiempo que lo vive, habitar las escuelas, interactuar con los maestros y viajar con ellos.

⁷² IDEP. *Magazín Aula Urbana*, No. 50, p. 15.

Se trataba de hacer visible esta diversidad pedagógica, de identificar experiencias pedagógicas, de generar una comprensión y conocimiento de este tejido de experiencias y aportar elementos a la construcción de política y construir otros referentes para la valoración de las instituciones. En su construcción participó la Universidad Pedagógica y maestros integrantes de la Expedición Pedagógica⁷³. El trabajo desarrollado permitió la configuración de unos referentes para concebir pedagógicamente el Observatorio, una relación entre pedagogía y territorio, una elaboración de la noción misma de experiencia pedagógica y una consideración de orden metodológico para que los maestros se vincularan en su construcción. Dentro de los productos previstos se pueden enumerar los siguientes: mapas pedagógicos, un atlas pedagógico de la ciudad, entre otros⁷⁴.

⁷³ *Ibíd.*, p. 13.

⁷⁴ Ver Cortés Salcedo, A. (2010), *óp. cit.*, pp. 7-9.

- El proyecto Laboratorio Pedagógico⁷⁵:

“El proyecto Laboratorio Pedagógico se plantea reconocer las condiciones internas de experiencias pedagógicas de frontera con el fin de contribuir a su cualificación desde su propia singularidad, de manera que puedan difundirse entre la comunidad académica [...] busca reconocer las condiciones internas que hacen que una experiencia pedagógica sea de frontera, no solo con el fin de intervenirla y plantearle posibilidades de desarrollo, sino fundamentalmente con el propósito de comprenderla, leerla desde sus lógicas internas y avanzar en las comprensiones que la comunidad académica tiene sobre la escuela, los docentes y todo lo que allí ocurre y circula. La posibilidad de ampliar y profundizar la comprensión del sistema educativo desde las experiencias que docentes del Distrito vienen desarrollando en sus instituciones educativas y aulas, cambia el énfasis de los procesos de investigación que propicia el IDEP, desplazando el valor de la investigación en sí misma, es decir, en el logro de sus resultados y en las afectaciones que produzcan en el equipo investigador por una investigación educativa que le apuesta a la construcción de sentido colectivo y, por tanto, a la transformación de los sujetos de saber: institución escolar, maestros, estudiantes, comunidad en general.”

Articulado también desde la noción de experiencia pedagógica, el Laboratorio de manera específica se planteó como estrategia para el acompañamiento y experimentación pedagógica, como antesala a su sistematización pero, ante todo, como un espacio para promover la difusión y producción de saber pedagógico, un espacio de encuentros y de discusión que vinculaba la investigación al aula, a la institución educativa, a la ciudad. Desde este proyecto el IDEP identificaba experiencias que apoyaba financieramente, promovía la conformación de redes y

⁷⁵ IDEP. *Magazín Aula Urbana*, No. 50, p. 15.

de aquellas experiencias que pudiesen aportar a la construcción del Laboratorio. Cortés anota como un ejemplo de esta política institucional, la convocatoria del año 2007 dirigida a grupos y redes de maestros bajo tres modalidades: grupos emergentes, grupos consolidados e inactivos, y redes existentes⁷⁶.

- **El proyecto Centro de Memoria⁷⁷:**

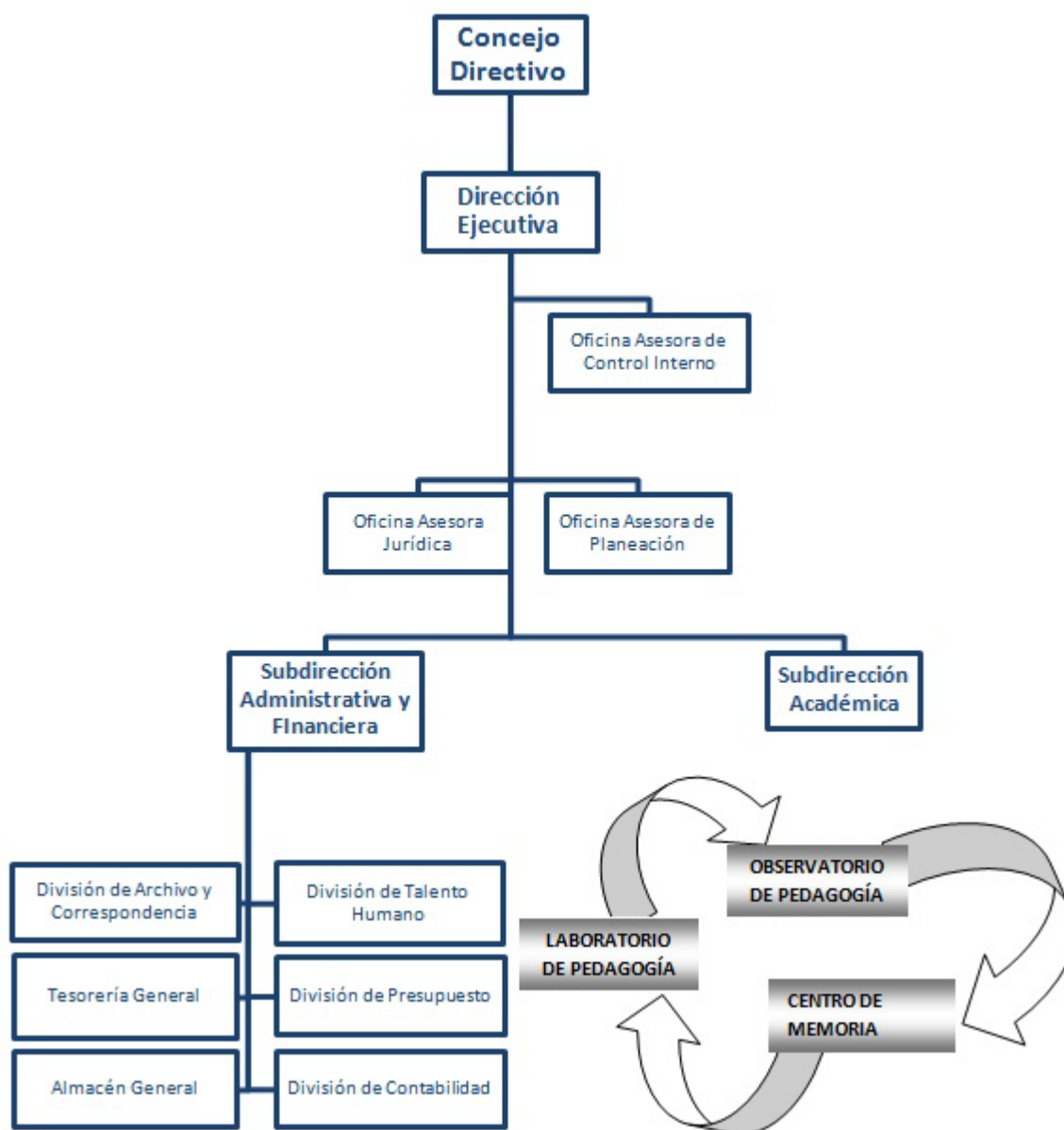
“El IDEP, a través del proyecto Centro de Memoria en Educación y Pedagogía (CMEP-IDEP), se propone concentrar, reunir, situar, pero también movilizar y poner a circular objetos, imágenes, espacios que permitan y posibiliten el encuentro de maestros, investigadores y ciudadanos en la tarea de constituir el territorio simbólico sobre el cual es posible definir recuerdos y, por tanto, la memoria educativa y pedagógica de la ciudad, por medio y con los sujetos sociales que se sientan convocados a un espacio como éste. El CMEP-IDEP se propone como un punto de encuentro en el que es posible el proceso social de reconstrucción del pasado vivido y experimentado por los maestros y maestras, por los estudiantes, por los ciudadanos y ciudadanas, en torno a las prácticas educativas y pedagógicas de la ciudad. Es un territorio de emergencia del recuerdo, de invención del pasado, de la historia educativa y pedagógica de Bogotá, es un esfuerzo de permanencia en el tiempo del saber pedagógico, del saber educativo, el cual no reposa en la historia oficial sino en la piel, en las experiencias, en las sensaciones de los sujetos sociales que habitan y transitan la ciudad.”

Se trataba con este proyecto de aportar a la memoria activa del saber pedagógico (desde la perspectiva aportada por la Prof. Olga Lucía Zuluaga) que permitiera el reconocimiento desde la historicidad propia del saber, de los maestros y las escuelas, que se anudaran con la pregunta por la identidad y la posibilidad de concebir el Centro de Memoria ante todo como “territorio simbólico” para la ciudad y sus maestros. Desde este proyecto se convocó al desarrollo de proyectos de recuperación de la memoria educativa y pedagógica en la que participaron diversas instituciones escolares, unido al Archivo Histórico Educativo y el Museo Virtual.

⁷⁶ Ver: Cortés Salcedo, A. (2010), óp., cit., pp. 10-12.

⁷⁷ IDEP. *Magazín Aula Urbana*, No. 50, p. 19-22.

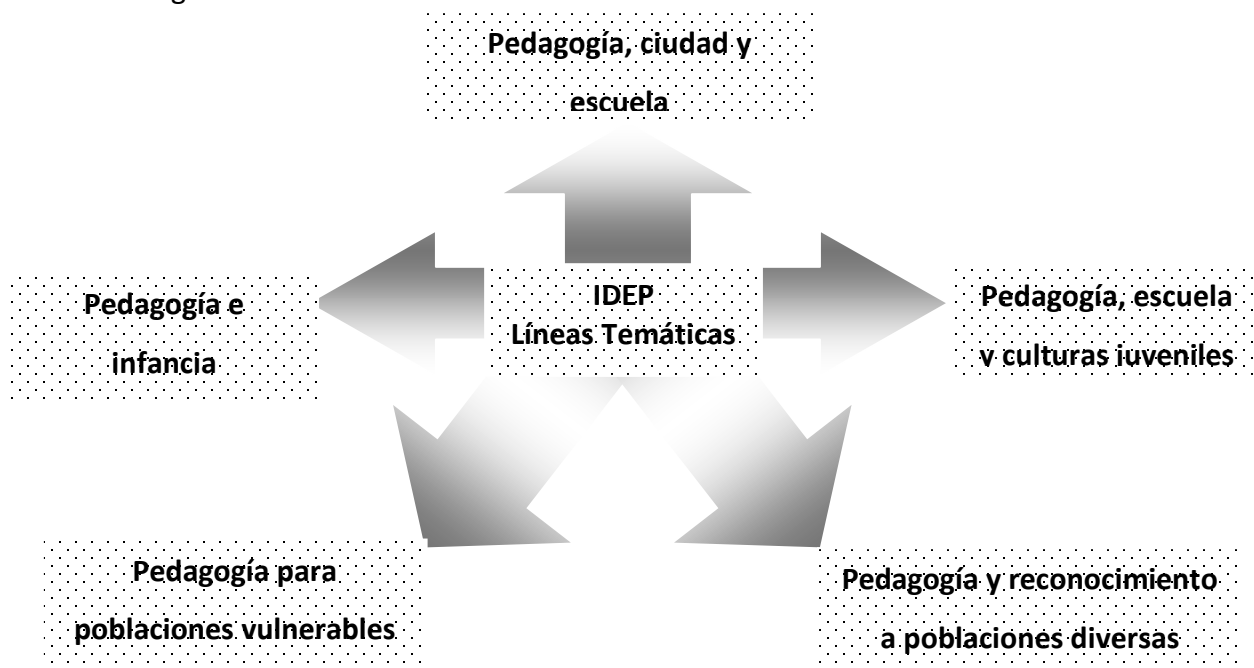
La estructura del IDEP, desde el año 2004, combinó una visión orgánica con una acción dinámica y envolvente del horizonte institucional generada desde la Subdirección Académica, La estructura se puede ver en el siguiente diagrama:



IDEP 2004-2008

A su vez, este despliegue por proyectos se correspondía con la identificación de cinco líneas temáticas planteadas por el IDEP en diálogo con el Plan Sectorial de ese momento, líneas que de una u otra manera siguen vigentes en las acciones posteriores del Instituto y que se

constituyeron en referentes de los proyectos estratégicos, toda vez que ellas hacían parte del horizonte hacia el cual se buscó dirigir los resultados y avances. Las líneas temáticas propuestas fueron las siguientes⁷⁸:



La combinatoria de proyectos estratégicos y líneas temáticas permitió, en su momento, ganar un principio de convergencias en las acciones, una concentración en los recursos y una posibilidad de producción de conocimiento y acompañamiento de los procesos generados por los maestros en la ciudad. Después del 2009 vendría una nueva recomposición de los equipos, unas nuevas prioridades, aunque los proyectos estratégicos siguen gravitando, toda vez que ellos son una forma particular de asumir lo que es propio al IDEP desde su gestación: la investigación, la innovación y los procesos de sistematización, los asuntos relacionados con la evaluación y la formación ciudadana, asuntos que mirados en retrospectiva representan la memoria de saber y el aporte más significativo del IDEP a la ciudad. De ello da cuenta la revitalización de la *Revista Educación y Ciudad* (desde el 2005 hasta el 2010 se publicaron 13 números) y el *Magazín Aula Urbana*, que a pesar de disminuir su tiraje (estabilizándose en 20.000 ejemplares), para el 2010 había alcanzado los 78 números.

⁷⁸ Una presentación de aquellas se encuentra en IDEP. *Magazín Aula Urbana*, No. 50, p. 19-22.

En el informe relacionado con el cuatrienio 2004-2008, además de mencionar avances específicos con los proyectos y líneas temáticas anteriormente comentados, se planteaban otros retos que, de una u otra manera, eran consecuentes con sus funciones, los cuales siguen aún vigentes:

- 1. Vincular la investigación educativa y pedagógica que se hace en el Instituto a la formulación, ejecución y evaluación de la política pública educativa en Bogotá.*
- 2. Fortalecer los vínculos con la comunidad investigativa universitaria, los maestros y Colciencias, Comités intersectoriales, para promover el desarrollo de los programas de investigación en Educación y Pedagogía.*
- 3. Fundamentar las innovaciones e investigaciones en campos relacionados con los ciclos educativos, las transformaciones curriculares, la gestión escolar, la enseñanza de la lectura y la escritura, la evaluación de los aprendizajes, entre otros.*
- 4. Acreditar al IDEP, ante las entidades competentes nacionales e internacionales, como instituto de Investigación Educativa y Pedagógica, en virtud de su historia y de la calidad de las actividades que realiza, asesora y promueve⁷⁹.*

2 El IDEP y el sector educación

Desde el 2006 el IDEP hace parte del sector educación. Ello quiere decir que su papel como instituto se haya inscrito en una misión más amplia, compartida con la Secretaría de Educación y con la Universidad Distrital:

Misión del Sector Educación. El sector educación tiene la misión de promover la oferta educativa en la ciudad para garantizar el acceso y la permanencia en

⁷⁹ IDEP. (2008). *Informe de Gestión IDEP 2004-2007*.

*el servicio educativo, en sus distintas formas, niveles y modalidades; la calidad y pertinencia de la educación, con el propósito democrático de formar individuos capaces de vivir productiva, creativa y responsablemente en comunidad*⁸⁰.

En este nuevo marco jurídico de la ciudad y las nuevas opciones planteadas para su desarrollo institucional, desde la última reestructuración de la Secretaría de Educación en el 2008, el IDEP adquiere una visibilidad que en alguna medida no es más que el reconocimiento a su papel y trayectoria desde 1995, cuando entra en funcionamiento. Dentro de las funciones de la SED queda contenida de manera explícita la de “impulsar la investigación educativa y pedagógica que adelanta el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico -IDEP, con la participación de las instituciones de educación superior y las facultades de educación”⁸¹.

Una prueba de esta alianza necesaria y apoyo interinstitucional se materializará en la creación en el año 2007 del *Premio a la Investigación e Innovación Educativa*, creado por el Acuerdo 273 de 2007 del Concejo de Bogotá⁸², una extensión en el tiempo de un principio y un ideal acogido por el IDEP: el del maestro investigador. El premio, dirigido a docentes y directivos docentes del Distrito es el reconocimiento de aquellos desde la política pública. El premio otorga, además, estímulos académicos y económicos a los diez (10) mejores trabajos del Distrito, presentados en cada convocatoria: cinco (5) en Investigación educativa y cinco (5) en Innovación y/o Experiencia pedagógica demostrativa. En torno al premio se ha configurado una alianza entre la Secretaría de Educación y el Instituto para el Desarrollo Educativo y el Desarrollo Pedagógico,

⁸⁰ Acuerdo 257 de 2006 (noviembre 30), por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones

⁸¹ Ver: artículo 3, Decreto 330 de 2008 (octubre 6), por el cual se determinan los objetivos, la estructura, y las funciones de la Secretaría de Educación del Distrito, y se dictan otras disposiciones.

⁸² Ver: Acuerdo 273 de 2007 (febrero 16), por medio del cual se establecen estímulos para promover la calidad de la educación en los colegios oficiales del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones, reglamentado por la Resolución 1450 de 2008 (mayo 9), por la cual se reglamenta el Acuerdo 273 de 2007 en su artículo 11 y se convoca a los maestros, maestras y directivos docentes del Sistema Educativo Oficial de Bogotá, D.C, a participar en el Premio a la “Investigación e Innovación Educativa”. El valor de los premios para el año 2008 era el siguiente: Primer premio: \$25.000.000, para cada una de las dos categorías. Segundo premio: \$20.000.000 para cada una de las dos categorías. Tercer premio: \$15.000.000 para cada una de las dos categorías. Cuarto premio: \$10.000.000 para cada una de las dos categorías. Quinto premio: \$5.000.000 para cada una de las dos categorías, los cuales fueron incrementados en los años posteriores.

que en cinco años ha permitido la premiación de cien trabajos (cincuenta en la modalidad de investigación y cincuenta en innovación).

Como se ha podido mostrar, a pesar de sus avatares, el IDEP sigue vigente con un reconocimiento y responsabilidad central en la educación del Distrito Capital, desde lo que le es propio: el fomento e impulso a la investigación y de las innovaciones, la producción de conocimiento para la toma de decisiones, la visibilización y sistematización del saber pedagógico, la difusión e intercambios con la comunidad académica interesada en el campo de la educación y la pedagogía, en un contexto tan complejo e interesante como lo es el Distrito Capital. Los pasos a seguir se esbozan en este planteamiento de Alejandro Álvarez con ocasión de los 15 años:

Creo que al IDEP hay que darlo a conocer, justificar su existencia y mostrar su importancia. Yo creo que todavía no ha ganado la legitimidad suficiente, porque a los que hemos estado ahí como responsables nos ha faltado mostrarlo. El IDEP es como una gran joya escondida; la ciudad no sabe lo que tiene ahí y tiene una institución muy interesante, muy rica, que es muy útil para los maestros, para la escuela, para la educación. Un centro de experimentación, un centro de memoria, un centro de pensamiento. Eso es lo que hay que consolidar.

El futuro del IDEP va a depender de qué tanto logre. Está obligado a producir pensamiento, un pensamiento útil para la Administración, pero también un pensamiento que le llegue a la ciudadanía, y que la ciudadanía pueda reconocerse en el IDEP. La Secretaría no puede hacerlo, la Secretaría se agota en la administración y en la gestión, y esa es su tarea; tiene que administrar miles de millones de pesos, seis mil millones, ocho mil millones en un cuatrienio; es mucha plata para poder ocuparse de lo que tiene que hacer. Pero el IDEP es un instituto que puede dedicarse exclusivamente a producir

*conocimiento y pensamiento, y debe divulgarlo, socializarlo y dialogar con los niños, con los jóvenes, con los maestros y con la comunidad*⁸³.

En definitiva, no debe quedar la menor duda con respecto al IDEP, tal como quedó expresado en la exposición de motivos que sustentó su Acuerdo de creación en 1994 por el Concejo de Bogotá: “la función de esta institución no solo es trascendental e intransferible sino apremiante y delicada”⁸⁴.

⁸³ Ver: *Magazín Aula Urbana*, No. 79 (enero de 2011), p. 7.

⁸⁴ Proyecto de Acuerdo No. 155 de 1994. Exposición de motivos. Primer Debate. En: *Anales de Concejo de Santa Fe de Bogotá*, p. 1.

Bibliografía

Alcaldía Mayor de Bogotá - Secretaría de Educación. (1974). *La gestión gubernativa en educación*. Bogotá: SED, Sección Publicaciones.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (23 de junio de 1995). *Decreto 344 de 1995, por el cual se determina la composición del Consejo Directivo del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico*. Bogotá: Registro Distrital 990 del 12 de Julio de 1995.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (27 de octubre de 1995). *Decreto 626 de 1995, por el cual se delega una función*. Bogotá.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (24 de octubre de 2001). *Decreto 816 de 2001, por el cual se reestructura la Secretaría de Educación de Bogotá y se establece su organización administrativa y funcional*. Bogotá: Registro Distrital 2500 del 24 de octubre de 2001.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (11 de marzo de 2002). *Decreto 085 de 2002, por el cual se determina dentro de la estructura administrativa del Distrito Capital, la dependencia encargada de tramitar y decidir sobre las inscripciones y ascenso en el escalafón*. Bogotá: Registro Distrital 2593 de marzo 11 de 2002.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (13 de abril de 2004). *Decreto 101 de 2004, por el cual se establecen unas asignaciones en materia de personal a los organismos del sector central de la Administración Distrital*. Bogotá: Registro Distrital 3079 de abril 13 de 2004.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (6 de octubre de 2008). *Decreto 330 de 2008, por el cual se determinan los objetivos, la estructura, y las funciones de la Secretaría de Educación del Distrito, y se dictan otras disposiciones*. Bogotá.

Álvarez, A. (1996). La "feria del crédito": ¿ha dejado de existir? *Revista Educación y Cultura*(40), 5-10.

Castro, J. O. (2002). El proyecto Bogotá: apuntes sobre tecnología educativa y modelo curricular en Bogotá. En *Historia de la educación en Bogotá* (págs. 200-215). Bogotá: IDEP.

Castro, J. O. (2009). *Memoria institucional y acontecer pedagógico*. Bogotá: UPN.

COLCIENCIAS. (2012). Obtenido de colciencias.gov.co:

http://www.colciencias.gov.co/programa_estrategia/programa-nacional-de-estudios-cient-ficos-de-la-educaci-n-0?mini=calendar%2F2012-08

Concejo de Bogotá. (1962). *Acuerdo 55 de 1962, por el cual los docentes lograban estos incrementos participando en un curso que los docentes realizaban a los 5 y 10 años al servicio al Distrito*. Bogotá.

Concejo de Bogotá. (9 de diciembre de 1972). *Acuerdo 27 de 1972, por el cual se señala la estructura administrativa y el funcionamiento de la Secretaría de Educación y se dictan algunas disposiciones de carácter cultural*. Bogotá: Anales del Concejo 1123 del 9 de diciembre de 1972.

Concejo de Bogotá. (10 de diciembre de 1994). *Acuerdo 26 de 1994, por el cual se crea el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico y se dictan otras disposiciones*. Bogotá: Anales del Consejo 62 de 1994.

Concejo de Bogotá. (1994). Proyecto de Acuerdo No. 155 de 1994. Exposición de motivos. Primer Debate. *Anales del Concejo de Santa Fe de Bogotá*.

Concejo de Bogotá. (30 de noviembre de 2006). *Acuerdo 257 de 2006, por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones*. Bogotá: Registro Distrital 3662 de noviembre 30 de 2006.

Concejo de Bogotá. (16 de febrero de 2007). *Acuerdo 273 de 2007, por medio del cual se establecen estímulos para promover la calidad de la educación en los colegios oficiales*

del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones. Bogotá: Registro Distrital 3708 de Febrero 16 de 2007.

Concejo de Santa Fe de Bogotá. (27 de diciembre de 1994). *Acta 081*. Bogotá: Anales de Concejo de Santa Fe de Bogotá. Actas. Año LVI, No. 56.

Congreso de Colombia. (8 de febrero de 1994). *Ley 115 de 1994, por la cual se expide la ley general de educación*. Bogotá.

Cortés Salcedo, A. (2 de junio de 2010). El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico –IDEP–. 12 p. Bogotá. Ponencia presentada en la Universidad del Cauca.

Díaz Tafur, J. (10-12 de julio de 2002). *Plan de Formación de Docentes y Directivos Docentes de la Secretaría de Educación de Bogotá 1998-2001: Estudio de Caso*. Brasilia. Ponencia presentada en la Conferencia Regional “El desempeño de los maestros en América Latina y el Caribe: Nuevas prioridades! 20 p.

DIE-CEP. (1990). *Informe de Actividades*. División de Capacitación, Currículo e Investigación, Bogotá.

Dirección de Investigación para la Educación DIE. (1975). Documento interno de trabajo (sin pie de imprenta). Disponible en: Archivo de Bogotá (sin más datos).

Entrevistas en video con Jaime Niño Díez, Secretario de Educación de Bogotá 1975-1976; Eduardo Barajas Sandoval, Secretario de Educación de Bogotá 1992-1994; Abel Rodríguez Céspedes, Secretario de Educación de Bogotá 2004-2009. (marzo de 2012). Bogotá: CIDE - Proyecto de Investigación sobre la historia institucional de la Secretaría de Educación.

Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico –IDEP–. (1995). *Funciones de Dependencias*. Santafé de Bogotá. Incluye anexos foliados con las funciones por cargos y propuesta de organigramas 1996-1997.

Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico –IDEP–. (3 de julio de 1996). *Consejo Directivo. Acta 22 del 3 de julio 1996*. Bogotá. Archivo IDEP.

Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico –IDEP–. (1997). *Informe de Gestión 1996*. Bogotá. 9 p.

Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico –IDEP–. (1997). *Informe de Gestión 1995-1997*. Bogotá. Sin pie de imprenta. 15 p.

Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico –IDEP–. (21 de febrero de 2000). *Informe de la Planta Actual*. Bogotá. 1 p.

Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico –IDEP–. (noviembre de 2000). Informe de Gestión 1998-2000. *Magazín Aula Urbana*(24).

Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico –IDEP–. (2001). *Plan de Desarrollo del IDEP 2001-2004*. Bogotá. 8 p.

Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico –IDEP–. (junio de 2002). *Informe ejecutivo. Proyección de Acciones 2001-2004*. Bogotá, s.p.

Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico –IDEP–. (2003). *Informe de Gestión y resultados de los proyectos del Plan de Acción - Año 2002*. Bogotá: IDEP.

Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico –IDEP–. (2003). *Informe de Gestión*. Oficina de Planeación, Bogotá.

Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico –IDEP–. (noviembre-diciembre de 2004). *Magazín Aula Urbana*(50).

Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico –IDEP–. (2008). *Informe de Gestión IDEP 2004-2007*. Bogotá.

Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico –IDEP–. (enero de 2011). *Magazín Aula Urbana*(79).

Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico –IDEP–. (2012).

www.idep.edu.co.

Ministerio de Gobierno. (26 de febrero de 1991). *Decreto 585 de 1991, por el cual se crea el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, se reorganiza el Instituto Colombiano para la Ciencia y la Tecnología –COLCIENCIAS– y se dictan otras disposiciones.* Bogotá: Diario Oficial No. 39.702.

Misión Bogotá Siglo XXI. (1996). *El futuro de la capital. Estudio prospectivo de educación.* Bogotá: Corporación Misión Bogotá Siglo XXI.

Presidencia de la República. (17 de abril de 1996). *Decreto 709 de 1996, por el cual se establece el reglamento general para el desarrollo de programas de formación de educadores y se crean condiciones para su mejoramiento profesional.* Bogotá.

Resolución 009 de 1996 (diciembre 27), por la cual se modifican los Artículos 26 y 27 de la Resolución 001 del 31 de julio de 1995.

Resolución 01 de 1999 (enero 6), por la cual se modificó la estructura interna del Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico IDEP.

Resolución 010 de 1996 (dic, 27) por la cual se suprimen y crean algunos cargos y se establece la planta global del Instituto. .

Resolución 013 de 1997 (enero 9), por la cual se distribuye la planta de personal del Instituto, según cargos y dependencias.

Resolución 014 de 1997 (enero 9), se adopta el nuevo manual de funciones y requisitos para los empleos de planta de personal del IDEP.

Resolución 02 de 1999 (enero 6), por la cual se suprimen crean cargos de la planta de personal y se modifica la escala salarial del Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico IDEP.

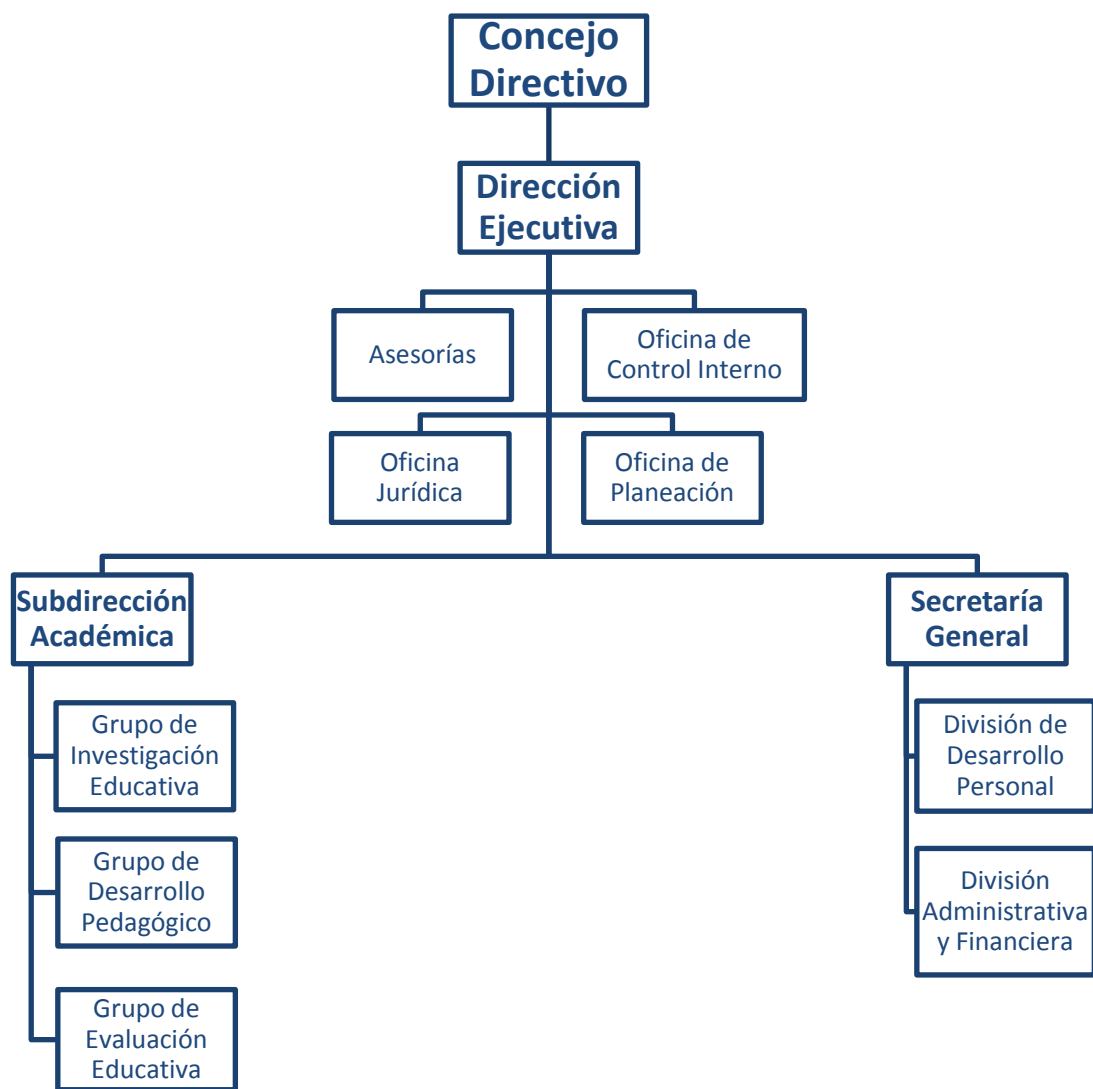
Resolución 03 de 2001 (abril 30), por la cual se modifica la Planta Global de Personal del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico y se dictan otras disposiciones.

Resolución 1450 de 2008 (mayo 9), por la cual se reglamenta el Acuerdo 273 de 2007 en su Artículo 11 y se convoca a los maestros, maestras y directivos docentes del Sistema Educativo Oficial de Bogotá, D.C, a participar en el Premio a la "Investigación e.

Resolución 01 de 2000 (marzo 21), por la cual se expiden los Estatutos del Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico.

Video institucional "IDEP 15 años" (2010). [Película].

IDEP. Organigramas



IDEP—Estructura Orgánica Resolución 005

